

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE MEDICINA  
COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
PROGRAMA DE MAESTRIA EN BIOETICA  
CENTRO NACIONAL DE BIOETICA**

**CÁTEDRA DE BIOÉTICA PARA LA ESCUELA DE MEDICINA JOSÉ MARÍA  
VARGAS, UCV.**

**FUNDAMENTOS PARA SU CREACIÓN**

**Trabajo de Grado que se presenta para optar al título de Magister Scientiarum  
en Bioética**

**Pedro Rafael Lizarraga León**

**Tutor: Maritza Padrón**

**Caracas, julio 2019**

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
VICERECTORADO ACADÉMICO  
SISTEMA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y TECNOLÓGICA (SICHT)

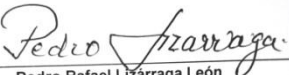
FECHA: 25 de noviembre de 2020

**AUTORIZACIÓN PARA LA DIFUSIÓN ELECTRONICA DE LOS TRABAJOS DE LICENCIATURA,  
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO, TRABAJO DE GRADO Y TESIS DOCTORAL DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA.**

Yo, **Pedro Rafael Lizarraga León**, autor del trabajo de grado **CÁTEDRA DE BIOÉTICA PARA LA ESCUELA DE MEDICINA JOSÉ MARÍA VARGAS, UCV. FUNDAMENTOS PARA SU CREACIÓN**.  
Presentado para optar: al título de Magister Scientiarum en Bioética

Autorizo a la Universidad Central de Venezuela, a difundir la versión electrónica de este trabajo, a través de los servicios de información que ofrece la Institución, sólo con fines de académicos y de investigación, de acuerdo a lo previsto en la Ley sobre Derecho de Autor, Artículo 18, 23 y 42 (Gaceta Oficial Nº 4.638 Extraordinaria, 01-10-1993).

X	<i>Si autorizo</i>
	<i>Autorizo después de 1 año</i>
	<i>No autorizo</i>
	<i>Autorizo difundir sólo algunas partes del trabajo</i>
<i>Indique:</i>	

  
Pedro Rafael Lizarraga León

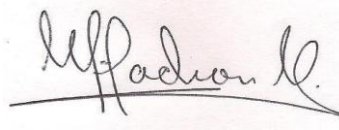
*Firma autor*

*Pedro Rafael Lizarraga León*

C.I.: N° 2.151.429

e-mail: [drpedrolizarraga@gmail.com](mailto:drpedrolizarraga@gmail.com)

*En Caracas, a los 25 días del mes de noviembre de 2020.*



---

Maritza Padrón

Tutora



---

Isis Nezer de Landaeta

Director del Programa Maestría en Bioética



---

Gladys Velázquez

Coordinadora del Programa Maestría en Bioética

## INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	5
INTRODUCCIÓN	7
MÉTODOS	33
RESULTADOS	38
DISCUSIÓN	49
REFERENCIAS	59
ANEXOS	68

## CATEDRA DE BIOÉTICA PARA LA ESCUELA DE MEDICINA JOSÉ MARÍA VARGAS, UCV. FUNDAMENTOS PARA SU CREACIÓN

Pedro Rafael Lizarraga León. Médico Cirujano, Cirujano Cardiovascular, Abogado, C.I.: 2.151.429. Sexo: Masculino, E-mail: [drpedrolizarraga@gmail.com](mailto:drpedrolizarraga@gmail.com) Telf. 0416 62353387/ 0212-9794530 Dirección: Urb. Santa Fe Norte. Caracas.

Tutor: Maritza Padrón. Doctora en Farmacología. C.I. 4.682.496. Sexo: Femenino. E-mail: [mapa2111@gmail.com](mailto:mapa2111@gmail.com) Tlf: 0416-9109506/0212-6715526. Dirección: Escuela de Medicina "Luis Razetti". Facultad de Medicina UCV. Caracas.

### RESUMEN

**Objetivo:** Fundamentar la creación de una cátedra para la enseñanza de la Bioética en los estudios del pregrado médico en la EMJMV. **Métodos:** investigación mixta, observacional, documental y de campo. Se relacionaron observaciones directas del investigador con la opinión de estudiantes obtenidas en conversación con cada uno. Se revisaron el plan de estudios y los programas de las asignaturas y se comparó con diferentes corrientes docentes en la enseñanza de la bioética en otros países. Además, se realizaron encuestas de 25 preguntas dicotómicas sobre moral, ética, bioética, bioderecho y biojurídica a los docentes y estudiantes seleccionados de forma aleatoria y que cumplieran los criterios de inclusión. **Resultados:** La observación del autor relacionado con la opinión de los estudiantes indicó que se sienten competentes y bien formados en ciencias básicas y niveles de clínicas, pero desconocen los aspectos éticos y legales lo que les ocasiona angustia por su cercano porvenir laboral. Se encontró que solo se dictan en la carrera 30 horas con contenido bioético. La encuesta a los docentes arrojó que 100% respondió correctamente a las preguntas relacionadas con la moral, 36% respondió de acuerdo a lo esperado en lo relacionado con bioética y 57% dieron respuestas acertadas en lo relacionado con bioderecho. Los estudiantes respondieron en un 80, 48 y 50% en estas áreas. **Conclusión:** Existen fundamentos necesarios para la creación de una Cátedra de Bioética en la EMJMV, dirigida al estudiantado del pregrado médico, acorde con la tendencia mundial actual en relación a la enseñanza de esta disciplina.

**Palabras Claves:** Enseñanza de la bioética. Currículo de la Carrera médica, Cátedra de bioética. Bioderecho. Biojurídica.

**CATEDRA DE BIOÉTICA PARA LA ESCUELA DE MEDICINA JOSÉ MARÍA VARGAS, UCV. FUNDAMENTOS PARA SU CREACIÓN**

**Pedro Rafael Lizarraga León. Médico Cirujano, Cirujano Cardiovascular, Abogado, C.I.: 2.151.429. Sexo: Masculino, E-mail: [drpedrolizarraga@gmail.com](mailto:drpedrolizarraga@gmail.com) Telf. 0416 62353387/ 0212-9794530 Dirección: Urb. Santa Fe Norte. Caracas.**

**Tutor: Maritza Padrón. Doctora en Farmacología. C.I. 4.682.496. Sexo: Femenino. E-mail: [mapa2111@gmail.com](mailto:mapa2111@gmail.com) Tlf: 0416-9109506/0212-6715526. Dirección: Escuela de Medicina "Luis Razetti". Facultad de Medicina UCV. Caracas.**

### **SUMMARY**

**Objective:** To base the creation of a chair for the teaching of Bioethics in the studies of the medical undergraduate in the EMJMV. **Methods:** mixed, observational, documentary and field research. Direct observations of the researcher were related to the opinion of students obtained in conversation with each one. The curriculum and subject programs were reviewed and compared with different teaching trends in the teaching of bioethics in other countries. In addition, surveys of 25 dichotomous questions on moral, ethics, bioethics, bio-law and biojury were conducted to randomly selected teachers and students who met the inclusion criteria. **Results:** The author's observations related to the opinion of the students indicated they feel competent and well trained in basic sciences and clinic levels, but they do not know the ethical and legal aspects that cause them anguish for their near future work. It was found that only 30 hours with bioethical content are dictated in the race. The survey of teachers showed that 100% responded correctly to questions related to morality, 36% responded according to expectations regarding bioethics and 57% gave correct answers regarding bio-rights. Students responded in 80, 48 and 50% in these areas. **Conclusion:** There are necessary foundations for the creation of a Chair of Bioethics in the EMJMV, aimed at students of medical undergraduate, in accordance with the current global trend in relation to the teaching of this discipline. **Keywords:** Teaching of bioethics. Medical Career Curriculum, Chair of Bioethics. Bioright. Biojury.

## INTRODUCCIÓN

Cuando la medicina dejó de ser parte de las religiones y comenzó a enseñarse en las universidades con el deber por parte del estudiante de presentar exámenes ante un jurado examinador, entonces adquirió el rango de profesión.<sup>(1)</sup>

El impacto de la tecnología, no pocas veces, ha provocado la deshumanización de las personas enfermas, transformándolas en instrumentos de trabajo o en modelos para experimentación. Se recomienda frente a estas situaciones acentuar la virtud de la bioética tradicional y el cultivo de las virtudes de los médicos jóvenes, abogando por la combinación de la metodología científica con la educación de un carácter sano, transformándolos entonces en seres virtuosos caracterizados por sus conocimientos, compasión, responsabilidad, conciencia e inteligencia que los situarán en condiciones óptimas para afrontar los riesgos morales, éticos, bioéticos y jurídicos durante el ejercicio de su profesión.<sup>(2)</sup>

La bioética no fue ideada para la medicina, pero ¿qué se podía esperar cuando ella tocara a la más humana de las ciencias?, lo que sucedió: La universalidad de los principios en que se fundamenta la bioética médica permite su difusión y expansión hacia casi todos los ámbitos del quehacer profesional humano.<sup>(3)</sup>

En las universidades y centros de investigación venezolanos, se trabaja sobre temas relacionados con diferentes intereses bioéticos.

En el sector Salud, es necesario, formar a nivel nacional, profesionales médicos, capacitados para identificar y estudiar los problemas presentes y futuros del individuo y de la sociedad venezolana, con miras a dar soluciones adecuadas a la salud individual y colectiva del país, lo que fundamenta como respuesta la confianza que los venezolanos le dan a los profesionales médicos egresados de sus diferentes universidades. Esta concesión, se establece a cambio de un alto grado de calidad en la respuesta a las demandas de la ciudadanía, desde una actitud de servicio a las personas y bajo un sólido y completo sistema de valores.<sup>(4)</sup>

A La medicina entonces, se le considera un ejemplo prototípico de práctica profesional.<sup>(5)</sup>Las condiciones políticas, económicas y sociales por las que atraviesa

la vida republicana venezolana desde hace ya más de tres lustros, obligaron desde entonces, a los organismos prestadores de salud y a su personal donde destacan en primera plana los profesionales médicos a un cambio paradigmático de abundancia hacia otro de la escasez en lo relativo a camas para hospitalización, y alimentación de los pacientes; material médico quirúrgico de uso diario y especializado, paralización de programas sanitarios muchos de los cuales fueron exitosos en el pasado inmediato y hoy atacan de nuevo a la población varias enfermedades eliminadas o controladas gracias a esos programas. Algunos de esos programas han sido abandonados pues no hay recursos para su atención y no es infrecuente enterarnos casi a diario (a pesar de la hegemonía comunicacional gubernamental) a través de las redes sociales, de la muerte de conciudadanos por falta de asistencia específica en su tratamiento. Se Instauró en el país una asistencia médica paralela cuyo fracaso es público y notorio. Es necesario entender cuáles son las necesidades desde los puntos de vista social, económico, laboral, educativo, sanitario, epidemiológico y también las que existen en nombre de la ciencia, de la tecnología y de las comunicaciones entre otros, para responder y adaptarnos en forma adecuada a esas necesidades tanto desde el mundo de la educación médica como el de la práctica profesional.<sup>(6)</sup>

**La bioética, si bien deriva formalmente de la ética, dado que de ella recibe su estatuto epistemológico, sobre el que asentará sus proposiciones, es una disciplina autónoma, racional, pluralista y secular. Como tal, cuenta con principios, postulados, métodos de análisis y procedimientos de resolución de conflictos éticos propios.**

**La bioética no es la recapitulación de la deontología médica ni tampoco una revisión de la ética profesional médica". Si bien abarca a la deontología médica -atendiendo a cuestiones "nuevas" (v.gr., terapias génicas) y "viejas" (v.gr., relación médico-paciente), mucho más de las premisas hipocráticas, introduciendo el principio de autonomía, al reconocer e introducir en el ámbito clínico al paciente como agente moral, responsable de la atención de su salud y ahora es capaz de saber, entender y decidir sobre todo lo relacionado con su**

**patología lo que se conoce como Principio de Autonomía del paciente, expresado a través de la conclusión más concreta que se sigue a esta auto determinación al obtener del paciente y/o de sus familiares inmediatos la regla bioética del Consentimiento Informado. Lo anterior, ha puesto en jaque al tradicional paternalismo médico que caracterizaba a la medicina clásica<sup>(7)</sup>. Con relación a la experimentación en humanos, es necesario frente al avance de la ciencia y de la tecnología, crear una conciencia clara, bioética y colectiva de cuál es su significado, cuáles son las condiciones que exige la bioética profesional para realizarla en humanos y cuáles son las protecciones legales que deben amparar a los sujetos sometidos a experimentación.**

Se ha señalado, que mentalidades pseudocientíficas, argumentan: que todo lo que se haga en aras de la ciencia está justificado y que los requerimientos éticos para experimentar con seres humanos, son expresión de la anti ciencia que se opone a todo progreso.<sup>(8)</sup>

De igual forma los productos derivados de la ciencia a través de la llamada biotecnología y frente a la cual justo es reconocer que gracias a ella, la medicina moderna se ha desarrollado a niveles impensables en los inicios de los años ochenta del siglo pasado; pero también se ha desarrollado el concepto universalmente aceptado del llamado “Imperativo Tecnológico” que aduce: “Todo lo que técnicamente sea posible realizar para mantener o salvar una vida, debe realizarse”.<sup>(9,10)</sup>

Los estudios médicos, en la Escuela de Medicina José María Vargas (EMJMV)) adscrita a la Facultad de Medicina (FM) de la Universidad Central de Venezuela(UCV), contemplan en forma muy aislada en el diseño curricular vigente, los variados aspectos éticos, deontológicos, legales y bioéticos<sup>(11-12)</sup>en que inconscientemente se sumerge un hombre o una mujer al elegir como profesión la medicina<sup>(13)</sup>ignorando que como médicos estarán sujetos a responsabilidades éticas, bioéticas, penales, civiles, administrativas, disciplinarias y docentes en el control de sus actuaciones profesionales. Igualmente, no se les enseña a conocer acerca de la “inocencia de la ciencia” experimental y del “Imperativo tecnológico” al que les será

muy difícil sustraerse si no están bien cimentados sus conocimientos axiológicos sobre estas asignaturas como tampoco se les adiestra en relación al “Imperativo Ético”: las normas legales y de biojurídica a los que debe atenderse en todo momento en beneficio de su protección legal y profesional.

Surge así la necesidad de guiar a los futuros médicos egresados de esa escuela adentrándolos en el estudio de la bioética, del Bioderecho y de la Biojurídica<sup>(14)</sup>, enseñándoles, que la verdad médica o ética no siempre es la verdad legal.<sup>(15)</sup>, Guiándolos en el aprendizaje acerca de valores, actitudes y conductas.<sup>(16)</sup> Mostrarles desde muy temprano las normas de diversa índole que vigilarán su actuación.

Los médicos egresados de la EMJMV, tradicionalmente han sido entrenados para realizar correctamente sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Bajo el mismo entrenamiento se encuentran todos los estudiantes del pregrado y en ambos casos, su afán de aprendizaje y de beneficencia, estimulados por el quehacer diario en las escuelas de medicina y hospitales, en no pocas ocasiones pueden encontrarse solos, sin la asistencia de insumos, técnicos e instrumental, con recursos terapéuticos insuficientes y quizás obligados por las circunstancias del sitio donde desarrollan su labor pueden aventurarse a realizar procedimientos que colocan en riesgo la vida de su paciente en turno, sin percatarse por qué no lo saben, que del resultado final de esas prácticas riesgosas el único responsable legal será el propio médico o estudiante de medicina.<sup>(17)</sup> El juicio moral y legal a que son sometidas estas personas, solo toma en cuenta el resultado del acto realizado, catalogándolo de bueno o de malo según sean los resultados.<sup>(18)</sup> Esta práctica, puede traer consecuencias devastadoras para el profesional o estudiante de medicina, que realizó el acto cuestionado y pueden variar desde un descrédito profesional hasta penas de prisión y de respuesta patrimonial subsecuente.<sup>(19)</sup>

El médico, no escapa de los avances biotecnológicos, que aplicados en medicina empequeñecen los conceptos clásicos de semiología, clínica y terapéutica, estos avances, en casi todas las ocasiones han marcado el adelanto de las ciencias médicas; pero transformados en bienes de mercado médico por efecto de la globalización económica llegan a convertirse en indispensables, costosos, e

inaccesibles a los médicos en particular, a los grupos clínicos pequeños y no en pocas ocasiones también a los grandes hospitales privados e incluso hasta se resienten de su falta organismos públicos estatales y nacionales, creando sentimientos de frustración y necesidad en aquellos que no los poseen. Por esta razón, se tiende a invertir en costosos equipos que alguien debe pagar transformando de inmediato a los pacientes en una mezcla de pacientes/clientes que se hacen necesarios para cancelar los equipos<sup>(20,21)</sup>.

Bajo esta nueva concepción del ejercicio profesional de la medicina, aparecen los mercaderes de la misma, cuando se establecen sistemas prepagados, mutuales, grupos de trabajo médico, compañías de seguros, empresas de ciencia y de biotecnología etc. Todos con una concepción de venta de equipos y/o de transferencia de pacientes para el médico, aplicando la premisa de: “Te referimos pacientes en cantidad si compras o utilizas nuestros equipos o te adscribes a nuestra organización. Tus honorarios serán mínimos por cada uno de ellos, pero generosos en cuanto al volumen de pacientes atendidos”<sup>(21-24)</sup>.

No pocos profesionales de la medicina aceptan esta situación bajo la concepción equivocada de que si se está bien económicamente, se es mirado como un buen profesional por el resto de la sociedad.<sup>(20,21,23)</sup>

Innumerables, son las ocasiones en que observando el comportamiento de los estudiantes del pregrado de medicina, se evidencia que sus aptitudes para el estudio son aceptables pero sus actitudes para con sus compañeros, hacia algunos de sus profesores, con sus pacientes asignados y hasta con el público, son de intolerancia, de preguntas, respuestas y vocabulario soez, de irrespeto a la dignidad de su enfermos, llegando en nuestros días a la publicación de selfis,<sup>(25)</sup> con los que se agreden los Derechos Humanos (DDHH), el respeto a la dignidad humana, los derechos de los enfermos y el derecho de privacidad de las personas entre otros<sup>(26)</sup>.

Rojas Contreras<sup>(27)</sup> en 1996 en el prólogo de la quinta edición del libro “Bioética en la Práctica Médica” de Armando Pérez Lozano<sup>(26)</sup> señaló que: “La Moral médica, como instrumento orientador de la praxis médica adquirió en Venezuela carácter oficial

desde 1904, en la Ley Orgánica creadora de la Academia Nacional de Medicina, que ordenó redactar el Código de Moral Médica, cuya tarea fue encomendada al Doctor Luis Razetti, quién elaboró un texto que aprobó la Academia, pero no llegó a la vigencia legal, por motivos de formalismo. Algunas de las disposiciones de este Código se convirtieron en normas legales al promulgarse la primera Ley del Ejercicio de la Medicina en 1942.

En el mismo texto, la concepción del Dr. Augusto León (†), eminente Clínico y Eticista venezolano, cuando señaló que la: “Ética Médica es más que simples restricciones impuestas por la Ley o por el Código de la actuación profesional, el cuidado del paciente tiene un imperativo moral”

También escribió lo siguiente:

1.- “La Ciencia Médica, está sometida a una ética especial, porque de ella depende directamente la vida del hombre y muchas veces su bienestar espiritual. La praxis médica puede a veces salvar la vida o provocar la muerte: posibilitar el bienestar o traer daño innecesario.

2.- El deber en la praxis médica, rebasa la barrera jurídica; la Ley Positiva ineludible, rebasa la obediencia por parte del médico: pero éste queda sometido a preceptos y mandatos más allá de la Ley Positiva como son las normativas de la ética y de los valores morales.

3.-La humanidad ha esperado de la medicina a través de los siglos una acción salvadora, comprensiva y solidaria, dando a cambio autoridad para la acción del médico y reconociéndole dignidad y calificación social.

4.- Por ello el conocimiento médico es un instrumento al servicio de la humanidad, pero desde luego, también la ética indica garantizar al médico la equitativa garantía, gratificación y medios de vida.

Valencia <sup>(28)</sup> Decía y practicaba que: desde que se comienzan los estudios médicos había que enseñar al estudiante y por ende al futuro profesional médico “que aunque el paternalismo del médico estaba en decadencia, algo de él debía mantenerse en

relación al enfermo, para que éste mirara al médico como un ser que sabía lo que hacía y que esto se lograba con una buena presencia, con un buen hablar coloquial y técnico, con buenos modales, presencia y hechos”.

Esta afirmación del insigne maestro: ¿cuantas veces no se ve desmejorada en la apreciación actual de los jóvenes estudiantes y egresados de la EMJMV? <sup>(16,22-26)</sup>

Al respecto, Campillo Vélez<sup>(26)</sup> señala que el estudiante de Medicina, debe conocer, que: *“Términos como bioderecho, biopoder, bioética, entre otros, son hoy estudiados con gran interés, sólo que no resulta conveniente que se divulguen en sentido pleno y exigen una visión crítica que descubra que tras la fachada de grandes avances científicos, muchas veces se ocultan los verdaderos y más perversos intereses que ponen en riesgo la vida humana.*

*Debe aprender, también acerca de la relación que existe entre el bioderecho y el biopoder y de ambos con la ciencia y la biotecnología, donde estas últimas en nombre del progreso manipulan la vida con procesos como el aborto, la procreación asistida, la criopreservación, la clonación, la eutanasia, sin medir límites ni consecuencias”*

Los estudios del pregrado médico, deben inculcar el hábito de pensar antes de hablar o de escribir, esto con relación a la importancia del lenguaje. Desde la denominación del suceso, hasta la descripción del mismo; basta un ejemplo para comprender esta aseveración: “Si se penaliza el aborto, es porque estamos ante la muerte ilegítima de un ser humano indefenso” “Si se despenaliza, aunque sea en circunstancias especiales, deja de llamarse aborto y adquiere la denominación de “interrupción voluntaria del embarazo”, lo cual nos pone ante la muerte legítima de un ser humano.

También a los estudiantes se deben preparar frente a eventuales interlocutores (Abogados, periodistas, representantes de tecnologías) que tratarán con el lenguaje propio de sus respectivas profesiones de involucrarlos o eximirlos de responsabilidades en su quehacer médico, teniendo en cuenta que la evidencia es meramente objetiva y es biológica: Hay Vida, es humana y está o no afectada.

Esta investigación, quiso demostrar la necesidad de crear una Cátedra de bioética en la EMJMV que permita llevar a la práctica la enseñanza de esta asignatura en forma obligatoria en todo el pregrado médico. Cumpliría así la EMJMV con situarse a la par de sus homónimas que desde hace más de dos décadas imparten su enseñanza en Latino América y en el primer mundo, obteniendo médicos instruidos y competentes en el conocimiento científico y contribuyendo a moldear humanísticamente en forma muy positiva el perfil de sus egresados, quienes sabrán conducirse con decoro en lo ético, Bioético y legal al aplicar lo aprendido en sus áreas científicas y tecnológicas.

### **Planteamiento y Delimitación del Problema.**

En la EMJMV de la UCV, la bioética aparece como uno de los ejes curriculares del plan de estudios vigente, aprobado en 1991, sin embargo, en la práctica los temas relacionados con esta materia contemplados en el diseño curricular de las diferentes cátedras son escasos o nulos.

El programa de estudios por régimen anual vigente en la EMJMV, contempla formación práctica en la relación médico- paciente muy en especial en las Cátedras de Medicina Interna, Pediatría, Obstetricia y la relación del médico con la familia, su entorno y la comunidad, es tratada por la Cátedra de Medicina preventiva y social. En la Cátedra de Medicina Legal, existen temas de carácter deontológico con relación al ejercicio profesional.<sup>(11,12)</sup>

Es en el internado rotatorio, cuando el estudiante tiene contacto directo cuasi profesional con los pacientes, en este lapso, es donde mayormente se pone en evidencia la ausencia de conocimientos sobre bioética, bioderecho y biojurídica, por lo que frecuentemente consultan a sus supervisores asistenciales o docentes. Es muy frecuente la consulta por estudiantes de los últimos años en relación a ciertas conductas tomadas por médicos en la emergencia hospitalaria para con cierto tipo de pacientes en relación a la disponibilidad y/o uso de ventiladores de presión positiva en la emergencia como soporte vital.

En otras ocasiones, comentan y consultan en relación a los criterios usados para admitir pacientes en la Unidad de Cuidados intensivos del hospital anexo a la escuela.

La Comisión de Bioética de la escuela y la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, desde hace años, reciben los trabajos de los estudiantes próximos a graduarse para sus respectivas correcciones desde el punto de vista bioético y proporcionan elementos teóricos para suplir las deficiencias pertinentes en bioética y en bioderecho.

Una vez completado el internado rotatorio de pregrado, habiendo cumplido con el número de créditos y llenadas las formalidades necesarias el estudiante es apto para recibir su título de Médico-Cirujano. Es así como asistimos a la profesionalización de un estudiante de medicina en Médico Cirujano, es ya un profesional de la ciencia más supervisada por la sociedad y por las leyes <sup>(15-26)</sup>.

Se le entrega el título de Médico Cirujano, a una persona con conocimientos vagos relativos al comportamiento moral, ético, deontológico, teleológico y jurídico del médico; sobre dignidad y derechos humanos, principios bioéticos, tecnología, tecnocracia económica, experimentación en animales y en humanos, cuidado del medio ambiente y de su influencia como profesional en la vida colectiva e individual de la sociedad donde irá a laborar. El profesorado con frecuencia carece de preparación suficiente para abordar problemas bioéticos, de bioderecho y de biojurídica, lo que dificulta aún más la obtención de conocimientos sobre la asignatura. <sup>(26-34)</sup>.

Se hace necesario, trasmitir a los estudiantes axiología, normas de conductas morales, éticas y legales, como también los más claros conceptos sobre biotecnología con su influencia sobre el inicio, el transcurso y el fin de la vida. Enseñarles también, el secreto profesional, la pericia, la honestidad, la prudencia, la negligencia, la responsabilidad contractual y extracontractual; el consentimiento y el asentimiento de los pacientes, de igual forma capacitarlos en los aspectos bioéticos y biojurídicos de la práctica médica actual y que son de carácter urgente, entre ellos:

conocer acerca de los DDHH, la salvaguarda de los Derechos a la vida y a la salud; conocer muy bien la influencia del mandato tecnológico en la atención de pacientes. Ejemplos de ellos son los avances en trasplantes de órganos, la obtención de injertos córneos y óseos obtenidos y preparados por tecnologías ajenas a sus conocimientos, el destino de los pacientes anencefálicos, la clonación humana con miras a servir los órganos de repuesto a los nacidos biológicamente naturales, la atención de recién nacidos de bajo peso extremo y los adelantos tecnológicos en el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares. <sup>(17,18,35,36)</sup>.

La medicina, es una ciencia de intercambio permanente, donde los médicos somos orientadores de nuestros pacientes facilitándoles al máximo la comprensión de sus problemas individuales y colectivos, para que tomen las decisiones más favorables para ellos y/o su comunidad. Esa orientación médica siempre estará enmarcada dentro de un plano bioético y legal, éste último de carácter contractual que genera responsabilidades.<sup>(15)</sup>

En la EMJMV de la UCV, hay un rezago en la enseñanza de la bioética, del bioderecho y de la biojurídica con la negación programática casi absoluta para el pregrado médico<sup>(11,12,18,19,37,38,40,41)</sup> y se hace necesaria su inclusión y cumplimiento docente. <sup>(41-42)</sup>

Por lo anteriormente esbozado, en esta investigación, se planteó la siguiente interrogante: ¿Será necesario la creación de una cátedra dedicada a la enseñanza de la Bioética en la Escuela José María Vargas adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela para formar un profesional acorde con los retos actuales de la profesión

### **Justificación e Importancia**

El término bioética fue acuñado por primera vez en 1927 por el teólogo Fritz Jhar en su artículo Bioética: “Un estudio sobre la relación ética entre el hombre los animales y las plantas” <sup>(43)</sup>. Aunque la bibliografía señala al oncólogo Van Rensselaer Potter por el título de su artículo Bioética: Ciencia de la supervivencia publicado en 1970 y de su primer libro Bioética: Puente hacia el futuro de 1971, donde propuso integrar

las disciplinas científicas tecnológicas y humanísticas con miras a humanizar la tecnología, protegiendo a la humanidad y a la biodiversidad de las inclemencias tecnológicas<sup>(44)</sup>. Desde entonces su estudio y aplicación se ha desarrollado con una increíble rapidez y prácticamente no existe rama del saber y del hacer humano donde no se hagan consideraciones de orden bioético al trazar o ejecutar un plan o una acción aislada. La medicina, la más humanística de las ciencias no pudo escapar a esta influencia ética en su quehacer diario y hoy por hoy es la ciencia que más influencia ha tenido de la bioética. No se concibe en la actualidad a un médico carente de conocimientos sobre bioética, más aún cuando el paternalismo médico está cuestionado en algunas culturas o ha dejado de existir y las ciencias médicas deben proveer lo necesario para que los pacientes tomen parte activa decisiva en sus diagnósticos y tratamientos.<sup>(41-45)</sup>

Por otra parte el reconocimiento mundial de los DDHH, ha hecho que los estados y la sociedad estén cada vez más pendientes del cumplimiento de la ética en general y de la bioética médica muy en especial.<sup>(46)</sup>

Frente a estos argumentos y acorde con los lineamientos mundiales que ya han hecho eco en Venezuela, es importante considerar la enseñanza de la bioética desde el pregrado médico en la EMJMV de la UCV y si fuera posible, mantenerla en los cursos de especialización y de Post-grado, dada la importancia para los futuros médicos egresados de la EMJMV, de conocer aspectos de la bioética, del bioderecho y de la Biojurídica, que podrían orientarlos en la toma de decisiones futuras al momento de presentárseles casos relacionados con esta asignatura.

### **Antecedentes**

Los avances tecno científicos que son aplicados actualmente en el área de la salud, han traído consigo nuevos conflictos éticos y morales, que exigen del profesional médico una formación en bioética con conocimientos sólidos en esta asignatura, es por esto que la enseñanza de esta disciplina es un tema de investigación de marcado interés desde sus inicios y en la actualidad protagoniza unos de los más fecundos

campos relacionados con las ciencias, las tecnologías y el derecho nacional e internacional

Furrow<sup>(47)</sup> recopiló los hechos, que marcaron los inicios de la enseñanza de la bioética en las carreras de la salud a nivel internacional. Estados Unidos de América tuvo la iniciativa en los años 70 y fue seguida por varios países europeos, entre ellos Francia, Italia, Holanda, Alemania, Gran Bretaña, Bélgica y España.

A nivel latinoamericano: España ha tenido gran influencia en países como Chile, Argentina, y Colombia.<sup>(48-51)</sup>

Meira<sup>(52)</sup> describió como era para 1994 la enseñanza de la ética en las facultades de medicina de Brasil y Novaes et al <sup>(53)</sup> en su trabajo titulado “Actitudes éticas de los estudiantes y egresados en la carrera de medicina con metodologías activas” describen, que en Brasil existen 175 escuelas de medicina y en todas está incluido en su pensa la asignatura Bioética desde hace 30 años, con evidente experiencia en la formación de médicos capacitados desde el pregrado para afrontar problemas bioéticos.

Desde Chile, Cuba y Méjico <sup>(54-57)</sup> describen aspectos del currículo formal y el oculto, así como trabas que pueden ser solventadas en torno a la enseñanza de la bioética debido al olvido de la ética del estudiante en la aplicación de programas para la enseñanza de la bioética.

Fernández en Honduras <sup>(58)</sup> señala que se debe tener en cuenta lo que sienten y piensan los estudiantes de medicina al respecto de su enseñanza bioética, lo que sería un referente para lograr una buena formación bioética desde el pregrado.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) tiene amplia experiencia en Latinoamérica en la enseñanza a distancia de la Bioética clínica y social.<sup>(59)</sup>

En Venezuela, la Universidad de Carabobo <sup>(60)</sup> y la Universidad Experimental Francisco de Miranda <sup>(61)</sup> incluyen por primera vez a la bioética en sus pensa del pregrado médico. Posteriormente, lo hacen la Facultad de Ciencias de la Salud de la

universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado (UCLA) <sup>(62)</sup> y la Facultad de Medicina en la Universidad de los Andes (ULA) <sup>(63,64)</sup>

Un aspecto importante es la formación de los docentes y en este sentido, la comisión de preparación de la maestría en Bioética del Centro Nacional de Bioética (CENABI)<sup>(65)</sup>, a través de las autoridades de la Facultad de Medicina de la UCV, en 1998 presentó por ante las instancias universitarias correspondientes un proyecto de Maestría en Bioética Clínica, el cual fue aprobado<sup>(65)</sup> pero no se llegó a implementar por razones no justificables. Dicho proyecto reproducía, en buena parte, el programa de Maestría que ha llevado a cabo la Universidad Complutense de Madrid, bajo la dirección del Profesor Dr. Diego Gracia Guillén, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.) y la Universidad de Chile.

Este programa, se dictó en Santiago de Chile en dos oportunidades: Julio-Agosto 1996-97 y 1998-99. El tercer curso se llevó a cabo en la República Dominicana (2000-2001). En 2003, se realizó un Taller en la sede de la O.P.S., organizado en conjunto con la Facultad de Medicina de la UCV, OPS y CENABI. Para finalmente, iniciarse la maestría en el 2010. <sup>(65)</sup>

El Consejo de Escuela de la Facultad de Ciencias Jurídicas y políticas (FCJP), en 2001, a solicitud de un grupo de docentes coordinado por la Dra. Gladys Rodríguez y ratificado posteriormente por el Consejo Universitario de la UCV en el año 2004 creó la Cátedra Libre de “Derecho y Bioética” siendo su epónimo el: “Dr. Augusto León” reconocido como el eticista por excelencia de las ciencias médicas en la segunda mitad del siglo XX en nuestro país y de quien se citan a posteriori sus trabajos más sobresalientes en la asignatura. Dicha Cátedra está adscrita a la División de Legislación, Jurisprudencia y Bioética del Instituto de Ciencias Penales, de la FCJP de la UCV y tiene como objeto analizar, los problemas que presenta la bioética jurídica, entendiéndose por tales, el estudio de los avances científicos y sociales y la conducta que ante dichos avances asume el hombre, a la luz de sus valores, principios, la Ley y sus efectos jurídicos. Para la División de Legislación, Jurisprudencia y Bioética el estudio de la relación entre Derecho y Bioética resulta, entonces, indispensable, para una adecuada comprensión de los problemas y

situaciones que la ciencia y la tecnología plantea, en general, a la vida y a la salud, dentro del marco del ordenamiento jurídico vigente. <sup>(66)</sup>

A nivel de la especialización, en Derecho Penal, se estudian: Responsabilidad y Mala praxis Médica, participando en su docencia el Dr. Alberto Arteaga (Abogado) y el Dr. Julián Viso Rodríguez (Médico). Igualmente, en el postgrado sobre Derechos Humanos y en los cursos que se dictan a los Fiscales Titulares, existen como requisitos curriculares dos cursos intensivos titulados: 1- Bioética, Derecho y Mala praxis Médica y 2- Análisis Jurisprudencial; cada uno con una duración de tres (3) meses. <sup>(67)</sup>

Velázquez <sup>(68)</sup> propuso los fundamentos de un programa para la enseñanza de la bioética en las facultades de medicina de la UCV para impulsar el desarrollo del estudiante hacia una moral autónoma; de estructura modular con un eje curricular en valores; contenidos de macrobioética incluyendo la deontología; fundamentación que incluya principios, derechos humanos y la ética de la responsabilidad; con predominio de actividades grupales participativas planificadas para la promoción de valores morales y cívicos, con docentes que posean habilidades en conducción grupal y mayéutica.

Por su parte, Bello et al <sup>(42)</sup> en su trabajo descriptivo titulado “La bioética como eje transversal en el pensum de estudio de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia (LUZ), demostraron que a pesar de existir como asignatura en el pensum de estudios, el 80% de los programas de las asignaturas no presentan contenidos bioéticos por lo que concluyeron que esta asignatura no está insertada completamente en todas las unidades curriculares.

Así mismo, Molina <sup>(69)</sup> realizó una investigación cualitativa titulada “Ejes transversales en el currículo universitario: experiencia en la carrera de Derecho de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ)”, analizaron la conceptualización de las estrategias para instrumentar los ejes transversales en el currículo universitario y sus implicaciones en la formación integral del estudiante y encontraron que los docentes entrevistados manifestaron que no

habían recibido la inducción necesaria para la administración de los ejes transversales por lo que no aseguran la transmisión del conocimiento como está contemplado en el currículo.

### **Marco Teórico**

“La bioética es una disciplina reciente, con algo más de 40 años de evolución, pero cuenta ya con un desarrollo metodológico y didáctico importante.

Quizás por su juventud ha estado muy abierta a las corrientes pedagógicas más actuales, aunque también puede deberse al reto que representa en sí misma, pues pretende algo nada sencillo:

1º.- entregar conocimientos desde una visión interdisciplinar sobre un ámbito cada vez más complejo de temas.

2º.- cambiar actitudes y comportamientos e incidir en la relación “profesional de la salud con el paciente” así como en el cambio de los modelos de asistencia en salud.

3º.- Finalmente transmitir los valores éticos más importantes para estos profesionales y para la sociedad en general”.<sup>(34)</sup>

La bioética puede definirse como: “El estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la atención de la salud, en cuanto dicha conducta es examinada a la luz de los principios y valores morales”<sup>(33)</sup>.

Es preciso recordar que la verdad médica, o la ética, no siempre es la verdad legal y debe dirigirse la enseñanza de pregrado a preparar al estudiante para tener presente este concepto, sin pretender que estudie jurisprudencia pero sí que conozca que lo puede afectar.<sup>(15,17,30-32)</sup>

## Enseñanza de la Bioética a nivel Continental

La enseñanza de la bioética en las carreras médicas, se inicia a partir de los años setenta en E.E.U.U y Canadá. Hoy todas las escuelas médicas de esos países, la enseñan en sus pregrados.<sup>(47)</sup> España, deontologista por tradición, se unió con éxito a las ideas norteamericanas y luego, logra exportar sus experiencias hacia Hispanoamérica.<sup>(49-50)</sup>

Argentina, Chile, Brasil, Colombia y Cuba<sup>(48-56)</sup>, han incorporado programas exitosos de bioética a sus pregrados médicos. En Méjico, en los últimos 20 años se ha implementado su enseñanza en el pregrado pero hay quienes cuestionan el olvido de la ética del estudiante.<sup>(57)</sup> La UNESCO ha desarrollado a nivel mundial y para América Latina un curso a distancia con duración de un año donde concurren profesionales de diversas áreas, en busca de complementar sus conocimientos en bioética y biojurídica.<sup>(59)</sup>

Se revisaron estudios de profesionales dedicados a la enseñanza de la ética y de la bioética; se muestran algunos de sus argumentos para justificar la enseñanza de éstas y de la urgencia con que se solicita en algún país hermano, su inclusión en los pensa de pregrado médico y de ciencias relacionadas con la salud: En Honduras, Fernández<sup>(58)</sup> hizo un angustioso llamado sobre la necesidad de enseñar bioética al pregrado médico, en los siguientes términos: *“La formación moral de los estudiantes de medicina, hoy más que nunca, se encuentra en franco deterioro, yendo de la mano de la situación social de la nación, en la que hasta el valor supremo y primario de la vida , que bien proclama nuestra Constitución, ha caído a niveles precarios, sembrando anarquía, violencia, corrupción, impunidad, libertinaje, inequidad e injusticia#*. Paralelamente, se ha estimado en poca monta la enseñanza de la Ética médica reflejando algunos destellos teóricos al inicio de la carrera. Esto significa que la formación moral requerida por nuestros futuros profesionales, no se suple adecuadamente.

En Chile, Lermenda<sup>(70)</sup> refiere que: los cambios continuos y rápidos de la sociedad en las últimas décadas, junto a la proliferación de escuelas de medicina, hacen

necesario indagar acerca de los atributos percibidos por los estudiantes de medicina como esenciales y deseables para el rol de médico, a fin de orientar a los procesos de formación profesional hacia la adquisición de aquellos atributos que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios finales del acto médico.

En este sentido, Boccardo<sup>(31)</sup> señala que:

1.-La necesidad de formar en bioética, es un imperativo que las universidades, deberían considerar como uno de sus ejes curriculares en la formación del pregrado en las carreras que trabajan con organismos vivos.

2.-Una universidad, tiene la obligación de formar íntegramente a sus estudiantes, capaces de desempeñarse eficazmente en sus respectivas profesiones, pero ésta, tiene que insertarla, en una participación de la creación de una cultura, cuyo sentido va más allá de la capacitación para el ejercicio de una función.

3.-Es peligroso preparar a profesionales altamente calificados, para producir solo conocimiento o técnica, como si ese fuera su único fin y cometido. Así nos encontramos frente a la premisa denominada imperativo tecnológico. Todo lo técnicamente disponible debe ser aplicado. Si es una innovación tecnocientífica, es buena y si es buena debe ser aplicada, sin mediar una reflexión ética.

4.- Es un deber hacer un esfuerzo, para integrar la tecnociencia en un humanismo, pues es el norte y misión de una universidad. Formar en valores, permitir que asuma nuevas actitudes al que controla la tecnociencia, no es algo accesorio en la misión de una universidad, sino el alma de su quehacer. En Colombia, Suarez y Díaz<sup>(71)</sup> insisten en la necesaria correlación entre la clínica y la Bioética al señalar que *“Tomar decisiones acertadas desde el punto de vista ético-moral en medicina, es un asunto complejo y aprender a hacerlo, debe constituir uno de los objetivos del entrenamiento médico”*. Una forma de contribuir a lograrlo, es integrar una completa formación teórica en ética médica y Bioética, con una verdadera correlación frente a lo vivido en la práctica clínica. Tener en cuenta lo que sienten y piensan los estudiantes al respecto, es un buen referente para comenzar. Restrepo y Espinel<sup>(72)</sup> llaman la atención sobre la necesidad de luchar contra el currículo oculto, ya sea en

el trato de los docentes hacia sus estudiantes, residentes y pacientes ya en la conducción de su vida profesional y señalan: “Por un lado el currículo formal, propuesto en el pensum, se desdibuja en la práctica y por otro, se desatiende la enorme influencia del currículo oculto”, que ejerce su influencia mediante el ejemplo que los profesores dan a sus estudiantes, a través del ethos institucional, “que moldea los discursos, los modos de ver y de comunicar, también, mediante la adquisición de costumbres y rituales asumidos como normales o incluso deseables”.

En Estados Unidos de América (USA) Caldicott<sup>(73)</sup>, se refiere a la visión que de la ética y de la bioética. La discordancia entre teoría y práctica, termina por llevar a los estudiantes a concluir que asignaturas como ética y bioética, son simples rellenos, que lo visto en ellas, no tiene una verdadera utilidad en la práctica profesional y que ser médico es solo un asunto “anatomofisiológico y farmacológico”. Los resultados de esta situación, se reflejan luego en una gran incapacidad de los médicos para tomar verdaderas decisiones prudentes (fundamentadas éticamente, lo cual incluye lo técnico y científico), para reconocer cuando hay un dilema ético en el transcurrir del ejercicio profesional, para construir mejores relaciones con sus pacientes y finalmente para actuar responsable y plenamente como sujetos morales y políticos, por ejemplo frente a los demás colegas y frente a las instituciones del Estado.

Por su parte, Boon y Turner<sup>(74)</sup> se refieren al currículo oculto y a la formación ética: Solo asumiendo, abierta y frontalmente un verdadero proceso de formación ética, es posible, responder adecuadamente a los retos que plantea la formación de buenos médicos para el mundo contemporáneo, con buena enseñanza, buen ejemplo y promoción de conductas adecuadas.

En Cuba, Pérez y Pérez<sup>(75)</sup> se remiten a los valores sociales y señalan la necesaria obtención del Consentimiento Informado en los planes de salud: El profesional de la salud de hoy, no puede dejar de reconocer, que el proceso salud – enfermedad, se produce en una cultura determinada dentro de una estructura económica definitoria de valores reconocidos socialmente, que condiciona, tanto el marco explicativo como la posibilidad de la intervención y que esta última, solo puede llevarse a cabo con el

conocimiento y consentimiento de la población a quién va dirigida la acción de salud Sobre los mismos argumentos educativos.

### **Enseñanza de la Bioética en Venezuela**

En Venezuela se citan entre otros, los siguientes autores: Bello Atencio y Maya <sup>(36)</sup> se refieren a la incorporación de la bioética en la legislación nacional y señalan que: siguiendo en parte lineamientos de la UNESCO, en su declaración Mundial de Educación superior (UNESCO 1998), en 1999, Venezuela incorpora en la Carta Magna, a la educación como un Derecho Humano y posteriormente concatenada con la Declaración sobre Bioética y DDHH promulga la Ley Orgánica de Educación en 2009, en la cual se incorpora por primera vez en la historia legislativa del país la bioética como principio rector de la educación universitaria en su artículo 33.

Torres et al<sup>(76)</sup> en relación al Desarrollo Moral de los estudiantes de ciencias de la salud en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado refieren que: La formación en ciencias de la salud, debería abordar de forma explícita, el nivel de desarrollo moral de los estudiantes, lo cual permite justificar y orientar el diseño e implantación de un eje curricular de formación moral-educación en valores en las escuelas del área de ciencias de la salud de la UCLA.

La EMJMV, no puede escapar a esta severa atracción de la bioética actual, deben rescatarse y enseñarse valores, deberes y derechos, iniciar a los estudiantes en las leyes que juzgarán si su conducta es buena o mala como médicos; inculcarles que la medicina bien ejercida, mira al hombre en todas sus dimensiones, integrando el cuerpo con el alma y a la vez con su entorno ambiental y social. <sup>(28, 34, 42, 46, 48-50, 69,77-79)</sup>

Archila,<sup>(80)</sup> en el libro “Luis Razetti o Biografía de la Superación” relata que: Venezuela, desde la primera década del siglo XX en la persona del Doctor Luis Razetti (1862-1932), fundador del Colegio de Médicos de Venezuela (1902) y de la Academia Nacional de Medicina (ANM), (1904), tiene su mejor representante en las humanidades médicas de la deontología, la ética y de la bioética precursora. Cita, que en una conferencia dictada en el seno de la Academia Nacional de Medicina (ANM)

el 24 de junio de 1916, el Doctor Razetti, exhortó a sus colegas a la elaboración de un Código de Moral Médica donde expresaba:

1.-*“Hacer el bien, es el objeto exclusivo de la medicina y todo lo que pueda desviar al médico de la práctica del bien en el ejercicio de su profesión es inmoral”.*

2.-*“Desgraciadamente el espíritu mercantil se ha infiltrado tanto en el alma de los hombres, que el industrialismo ha penetrado de una manera alarmante en el seno de nuestra profesión y los principios más elementales de la deontología se ven todos los días dolorosamente estropeados”.*

Este código de moral médica vio la luz en la Gaceta Médica de Caracas, el 31 de mayo de 1918; duró cuatro meses y medio, al ser anulado por sentencia de la Corte Federal y de Casación de los Estados Unidos de Venezuela, constituida en Sala Político-Administrativa que acordó el 15 de octubre del mismo año (Gaceta Oficial N° 13.579), anular el artículo 19 de la Ley del 8 de abril de 1904 que creaba la Academia Nacional de Medicina por estar en colisión con el artículo 70 de la Constitución Nacional vigente para 1918, según el cual “ La facultad de legislar que tiene el Congreso no es delegable”.

En 1928, Razetti, publica su libro “Moral Médica”, donde señala que su intención con esta obra, obedece a tres principios fundamentales: combatir el industrialismo médico, afirmar la naturaleza liberal y apostólica de la profesión y reivindicar para la Academia Nacional de Medicina de Venezuela la paternidad del Código de Moral Médica”. El capítulo del libro dedicado al estudio de “Los Juramentos”, lo lleva a proponer a las autoridades universitarias un proyecto de promesa o juramento que en su homenaje se ha hecho desde 1984 en la UCV para los graduandos médicos.

En este juramento, reconoce a sus maestros y condiscípulos, al gremio médico en general, le reclama la existencia de un Código de Moral Médica sancionado por el gremio; resalta la figura del Doctor José María Vargas; recordando que de faltar a su promesa el recipiendario aceptará el desprecio de sus colegas y de la sociedad.

El Doctor Augusto León Cechini (1920- 2010) Egresó en 1944 de la UCV Suma Cum Laude. Ya académico de la medicina venezolana, en 1989, durante la conferencia “Las nuevas formas de originar la vida a la luz de la ética y del Código Civil de Venezuela” expresó: *“Los cambios experimentados por la medicina y la biología en los últimos años constituyen una verdadera revolución, comparable a la desencadenada por la física y que condujo a la producción de la bomba atómica. Si explotamos, predominará la física pero si ello no sucede la revolución biológica adquirirá preeminencia, disponiendo los científicos de inmenso poder para rediseñar la especie humana y otros logros no menos espectaculares que solo una fértil imaginación puede prever”*. Fue el eticista y deontologista por excelencia de la segunda mitad del siglo XX en Venezuela; con variadas publicaciones al respecto.<sup>(81-86)</sup>

La Profesora, Isis Nézer de Landaeta <sup>(87)</sup> elaboró en 1991 una propuesta de Programa de Ética para la Escuela Razetti de la UCV.

El CENABI<sup>(65)</sup> fundado en 1996 por la Comisión de Estudios para Graduados en la FM de la UCV ha trabajado desde entonces llevando conocimientos sobre Bioética a diferentes niveles profesionales en el territorio nacional es de el año 2010 ofrece una Maestría en Bioética con el aval de la UCV.

La Universidad de Carabobo incluyó Bioética en su currícula del pregrado médico en 1990<sup>(60)</sup>, la Universidad Experimental Francisco de Miranda incluye esta asignatura en sus pensa en 1993<sup>(61)</sup> y más recientemente lo han hecho la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado en el 2005<sup>(62)</sup> y la Universidad de Los Andes, que lo hace en el 2006<sup>(63,64)</sup>, en la Universidad del Zulia, hay evidencia de ética y bioética en sus escuelas de Medicina y de Odontología constituyendo en esta última un eje transversal de enseñanza que aún no se ha cristalizado.<sup>(42)</sup>

## **Conceptualización.**

A continuación se presentan una serie de conceptos fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

**Ciencia:** puede ser definida por algunas de los siguientes enunciados:

A- “interés del ser humano por conocer y estudiar los fenómenos naturales y las leyes que hacen posible su aparición y función”.<sup>(88)</sup>

B-“un cuerpo de doctrina metódicamente formado y ordenado que constituye un ramo particular del saber humano”.<sup>(89)</sup>

C- “Cuerpo o campo de conocimiento sistematizado que se basa en la observación y experimentación analizadas objetivamente, para determinar la naturaleza o principios básicos de la asignatura estudiada”.<sup>(90)</sup>

D-“Conjunto de conocimientos obtenidos por la observación y el razonamiento sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictivas comprobables experimentalmente”.<sup>(91)</sup>

**Aplicación Tecnológica,** también tiene varias definiciones:

1.- Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.

2.- Tratado de los términos técnicos.

3. Lenguaje propio de una ciencia o arte.

4.- Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto”<sup>(92)</sup>

**Tecnología médica:** Área de conocimiento complementaria a las ciencias de la salud, que tiene como finalidad llevar a cabo procedimientos de investigación diagnóstico y tratamiento de diversas enfermedades bajo la vigilancia y supervisión del médico tratante.<sup>(92)</sup>

**Biotecnología:** Toda aplicación tecnológica que utilice sistemas biológicos y organismos para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.<sup>(93)</sup>

Tanto la ciencia como la tecnología, han contribuido al desarrollo de la medicina y de las ciencias de la salud al punto de que los conocimientos y avances de las diversas profesiones ligadas al este sector, han sido ampliamente beneficiadas por la aplicación tecnológica derivada de los resultados científicos. Beneficios y avances que no se hubieran logrado sin el concurso de ellas. Por lo que es necesario reconocer su contribución decisiva sobre el desarrollo humano; por otra parte no se puede ignorar: que, su aplicación puede llegar a tener consecuencias indeseables para las personas y su entorno. Y ello, especialmente, cuando no hay controles, o cuando se mezclan intereses económicos o políticos.

**Bioética:** Inicialmente, se tomaron siete definiciones recopiladas por varios autores (94,95)

1.-"Estudio sistemático de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud examinada a la luz de los valores y de los principios morales". Según la *Encyclopedia of Bioethics* (Nueva York 1978, vol. I, p. XIX)<sup>(94)</sup>

2.- "Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la atención a la salud, examinando esta conducta a la luz de los valores y de los principios morales" (Reich, W, *Enciclopedia of Bioethics, Revised edition vol 5* Nueva Cork: Mac-Millan; 1995)<sup>(94)</sup>

3.- "Es el actuar humano en el reino de la vida y su ámbito será el conocimiento científico de la vida y el uso de este saber". Carla Caffara (*Manual de Bioética General*, Ed. Rialp, Madrid 1994, p.23), según el autor la bioética es una nueva ética especial que no debe elaborar nuevos principios éticos generales, sino aplicar los principios generales a los nuevos problemas que se ofrecen a la consideración humana en el reino de la vida.<sup>(94)</sup>

4.- “Es la disciplina que busca aclarar problemas éticos que surgen en relación a la salud al hacer investigación en seres humanos, diseñar o implementar una política de salud y brindar atención médica”<sup>(94)</sup>

5.- “campo de reflexión filosófica, investigación científica multidisciplinaria debate académico público, cuyo objeto fundamental es el comportamiento moral de los seres humanos respecto a los problemas tanto globales como locales de salud, alimentación, superpoblación, degradación ambiental, a la supervivencia y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida humana y no humana, así como los actos deliberados de intervención directa e indirecta en los procesos biológicos”.<sup>(95)</sup>

6.- Su objeto propio es la ética del medio ambiente y trato científico del reino animal y vegetal.<sup>(95)</sup>

7.- La tendencia actual más generalizada consiste en cubrir con el término bioética todo el saber ético relacionado con el cuidado de la salud y los descubrimientos más importantes en el campo de la biología, de la medicina, de la genética, antropología y sociología.

La bioética está presente en todos los frentes del conocimiento humano, sin excluir la política. Es la llamada bioética global o macrobioética.<sup>(95)</sup>

**Bioderecho:** 1.- Lo que comúnmente se denominan conflictos biojurídicos no son hechos que acontecen o acontecerán irremisiblemente, sino actos, susceptibles de realización efectiva y como actos con consecuencias jurídica se hacen objeto del conocimiento jurídico.<sup>(96)</sup>

2.- "El bioderecho sin bioética es ciego y la bioética sin el bioderecho resulta vacía. Sin la bioética, el bioderecho correrá siempre el riesgo de caer bajo mínimos."<sup>(97)</sup>

3.- Puede, por tanto, considerarse que el bioderecho es el conjunto de normas y principios que regulan jurídicamente la asignatura bioética, tiene dos componentes el bioderecho Nacional y el bioderecho Internacional según que la asignatura tratada sea nacional o extranjera.<sup>(98)</sup>

**Biojurídica:**1.-La Biojurídica tiene por objeto el fundamento y pertinencia de las normas jurídicas positivas, para adecuarlas a los valores de la Bioética, estudia el contenido moral y ético de las leyes.<sup>(99)</sup>

2.- Es el marco jurídico de la bioética. Se ocupa de la preparación y estudio de nuevas leyes y del seguimiento de las vigentes, para garantizar su debida fundamentación en la dignidad del hombre y en los derechos que le son inherentes. Pretende poner unos límites legales a la aplicación de la investigación sobre los seres humanos.<sup>(100)</sup>

### **Objetivo General.**

Fundamentar la creación de una cátedra para la enseñanza de la Bioética en los estudios del pregrado médico, en la Escuela de Medicina “José María Vargas” adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

### **Objetivos Específicos**

1.- Relacionar la opinión de estudiantes con las observaciones del autor realizadas durante sus años de docencia en la EMJMV

2.- Identificar la existencia de contenidos de bioética en el Plan de estudios vigente y los programas de las asignaturas

3.- Establecer la necesidad de la creación de una cátedra para la enseñanza de la Bioética en los estudios del pregrado médico acorde con los lineamientos de la Comisión de Currículo de la EMJMV en concordancia con el trabajo de campo realizado con estudiantes y profesores médicos de la misma.

4.- Analizar diferentes corrientes docentes en la enseñanza de la bioética en los estudios relacionados con las ciencias médicas en otros países.

### **Aspectos Éticos y Legales.**

La información observacional, la citas bibliográficas, de sentencias y casos puntuales; recopilados para este trabajo, han sido tratados observando normas morales, legales y bioéticas, imperando en su análisis un estricto interés académico; al igual que los datos obtenidos mediante las encuestas realizadas a nivel docente y estudiantil. No existen conflictos de interés, por parte del investigador, al realizar este estudio.

Se solicitó el aval y fue aprobado del Comité Independiente de Bioética para la Investigación del Centro Nacional de Bioética (CIBI-CENABI).

## **MÉTODOS**

### **Tipo de Investigación.**

Se trató de una investigación mixta, observacional, cualitativa documental y cuantitativa de campo, de carácter prescriptivo, en el área curricular académica, relacionada con la enseñanza de la bioética, el bioderecho y la biojurídica en el pregrado médico.<sup>(101-103)</sup>

### **Población y Muestra.**

Se seleccionaron aleatoriamente 20 profesores y 100 estudiantes de los diferentes años de la carrera de medicina de la EMJMV. Los criterios de inclusión en el estudio fueron:

- Para los docentes:

Profesor en la carrera de medicina de la EJMV.

Un mínimo de diez (10) años en su actividad docente.

No estar incurso en expediente disciplinario o Administrativo.

Médicos de profesión.

Disposición voluntaria a participar.

- Para los estudiantes el criterio de inclusión fue su disposición a participar.

Por otro lado se revisaron el plan de estudios vigente de la EMJMV y los programas de las asignaturas de la carrera.

## **Instrumentos de Recolección de Datos.**

Se diseñaron dos encuestas. Una para los docentes (Anexo N° 1) y otra para los estudiantes (Anexo N° 2). Para caracterizar a la población de estudio, en la primera, se preguntó el sexo, profesión, años de docencia y tipo de asignatura que dicta. Y en la segunda, se indagó sobre el año de estudio que cursaba y el sexo.

En la parte inicial de las encuestas se les solicitó su consentimiento informado, previa explicación oral del motivo y objetivo de la misma a cada uno de los participantes.

Cada uno de los instrumentos, contenía veinticinco (25) preguntas con respuestas cerradas de SI o NO, relacionados con moral, bioética y bioderecho. En la pregunta número 13, se permitió que fuera declarativa y posteriormente, se relacionaron sus respuestas con las observaciones del autor realizadas durante sus años de docencia en la EMJMV.

Además, a todos los estudiantes, les fue aclarado el porqué del contenido interrogante de las preguntas 4, a la 8 de su cuestionario (Anexo N° 2) relacionadas con moral, ética y conducta estudiantil.

## **Procedimiento.**

Para evaluar la necesidad de la creación de una Cátedra de Bioética mediante la opinión de docentes y la medición de conceptos relativos a la asignatura que poseen los estudiantes, se realizaron las dos encuestas mencionadas anteriormente. Se solicitó a cada participante que respondiera la encuesta; posteriormente el autor, sostuvo una conversación en especial con los estudiantes, donde se aclararon, algunos aspectos de interés en relación con las preguntas relacionadas a moral y ética, del por qué debían de conocer acerca de elementos de bioética y de si esta ciencia debe entenderse como el sustratum deontológico de su futuro profesionalismo médico. Sus respuestas fueron relacionadas con la observación personal del autor de las aptitudes y actitudes de estudiantes de diferentes años durante el desarrollo de sus actividades estudiantiles en el recinto de la escuela recopiladas durante sus años de docencia en la EMJMV.

Se revisaron el Plan de estudios vigente y los programas de las asignaturas (denominados en este trabajo como documentación Interna) para identificar la existencia de contenidos de bioética presentes en las diversas asignaturas. Posteriormente, se realizó un arqueo bibliográfico con información nacional e internacional comparando su pertinencia con lo observado al interior de la EMJMV de fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema en estudio y de estos programas, enfatizando los aspectos:

1. Sobre el contenido bioético de las asignaturas impartidas en el pregrado médico de la EMJMV. Se trató de identificar lineamientos curriculares; enfatizando en los principios de Pertinencia de la asignatura y compromiso social de la misma, así como el principio de Formación ética y de valores, observando para el primero la presencia de elementos tales como:
  - a. Estimulación de la conservación del ambiente, mediante contenidos y actividades dirigidos a enriquecer la calidad de vida del individuo y de las comunidades.
  - b. Contribuciones de la asignatura para mejorar las comunidades y ayudarlas a satisfacer sus necesidades.
  - c. Estrategias, que permiten la difusión y promoción de resultados de investigaciones realizadas entre docentes, estudiantes y comunidades.
  - d. Contenido de temas y estrategias para actividades en las que se tome en cuenta la morbi-mortalidad del país, los riesgos a enfermarse y las condiciones necesarias para mantener la salud.
  - e. Temas y estrategias en las que se promueva y desarrolle actividades dirigidas a la comunidad interna de la Institución.
2. Para el principio de formación ética y de valores en la fundamentación de las asignaturas se averiguó sobre la presencia de:
  - a. Códigos de conducta personal y profesional, basados en valores como: responsabilidad, respeto, prudencia, tolerancia, justicia, honestidad, solidaridad, equidad, laboriosidad, libertad, autoestima, convivencia, receptividad.

- b. Estudio de dilemas morales hipotéticos o elaborados por los estudiantes o surgidos de la realidad social.
  - c. Temas dirigidos a tratar problemas éticos.
  - d. Estrategias, que estimulen la responsabilidad, respeto, comunicación, igualdad, esfuerzo, amistad.
  - e. Estrategias, que permitan reflexionar sobre la responsabilidad social del personal de salud, en especial el médico.
  - f. Uso del dialogo para resolver conflictos.
  - g. Temas relacionados con Derechos Humanos, del paciente, del enfermo terminal, del profesional médico.
  - h. Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad de culturas.
3. Sobre lo que está programado de bioética en la malla curricular actual de la EMJMV se indagó:
- a. ¿Cuánto se cumple?
  - b. Lo pertinente a cómo y en que periodos de la educación del pregrado médico enseñar bioética?
  - c. ¿Quién debe enseñarla? para lograr la capacitación en esa asignatura del estudiantado de pregrado.

Con esta información, se identificaron, fortalezas y debilidades para la docencia sobre bioética de acuerdo con el diseño curricular actual y con el que se espera sea implementado en un futuro cercano en la EMJMV, con el fin de proponer los fundamentos necesarios para una Cátedra de Bioética, que sea acorde con las tendencias fundamentales adoptadas en el mundo con relación a la enseñanza en esta asignatura.

Otra fuente de consulta fue el conocimiento que tiene la Comisión de Currículo de la EMJMV, sobre la necesidad de enseñar bioética en el pregrado médico y que esta asignatura, debe ser incluida en el nuevo diseño del plan de estudios para la escuela, por lo que esta Comisión ya trabaja sobre el tema con miras a incluirlo en la malla curricular, ya como asignatura en un periodo determinado del pregrado o ya como un eje transversal de enseñanza.<sup>(29)</sup>

### **Tratamiento Estadístico.**

Con la información cualitativa obtenida en este trabajo se realizó el análisis comparativo en función de su estructura pedagógica general y específica en bioética así como de sus contenidos, estrategias didácticas y evaluación. Esto permitió la integración y análisis de la información ya que se correlacionaron con los objetivos del trabajo y permitieron establecer conclusiones al respecto.

Para establecer el número de personas que debían encuestarse en ambos grupos de estudio, se estimó la población estudiantil total de la escuela para el año 2017- 2018 en 1000, siendo el número de profesores de 206. Se escogió un margen de error del 10% y un Índice de respuesta del 100%. Luego aleatoriamente, se seleccionaron 100 alumnos y 20 profesores, que cumpliendo con los requisitos de ingreso al estudio resultaban representativos para realizarles sus respectivas encuestas.

En los Anexos 3 y 4 se presentan los cuadros con respuestas correctas esperadas que se utilizaron para el análisis de las encuestas a los docentes y los estudiantes, respectivamente. Los resultados de las encuestas fueron expresados en porcentajes.

## RESULTADOS

### Observaciones del Autor Relacionadas con la Opinión de los Estudiantes.

Siendo el objetivo general de este trabajo la necesidad de enseñar bioética en el pregrado médico de la EMJMV y lograr el primer objetivo planteado, necesariamente hizo que el investigador se comportara como participante del problema en estudio; de sus observaciones, pudo extraer lo siguiente:

1.- La enseñanza de la bioética no se cumple en la práctica en la EMJMV a pesar de tener algunas Cátedras, con asignaturas en su programa, que hacen referencia aislada a temas bioéticos como lo son las de: Medicina Preventiva y Social, Medicina, Obstetricia, Pediatría y algunos temas de orden jurídicos forenses y deontológicos en la cátedra de Medicina Legal.

2.- Desde la Comisión de bioética de la escuela y la Cátedras de Pediatría y de Medicina Preventiva, se trata de minimizar desde hace diez años la carencia de conocimientos sobre esta asignatura de los estudiantes en pasantía a través de cursos intensivos y charlas, a todas luces insuficientes por lo escaso del tiempo en que se dictan y por lo extenso de los temas a tratar.

3.- En relación a la profesión a que se enfrentarán en corto tiempo, los estudiantes del último bienio, se encuentran en una encrucijada de incertidumbres. Es cierto que se sienten competentes y bien formados en las ciencias básicas y en sus niveles de clínicas, pero muestran un desconocimiento casi total en la consideración de los aspectos éticos y legales lo que les ocasiona angustia por su cercano porvenir laboral.

Se sitúan como disminuidos para procedimientos de toma de decisiones. Les cuesta hacer promoción de la salud en la comunidad, así como trabajar en equipos multidisciplinarios.

4.- Algunos estudiantes, confiesan que accedieron a los estudios médicos por vocación y que sus valores humanos estaban bien afianzados a su ingreso en la escuela pero con el correr de los años hasta su vocabulario es diferente y que sus

nobles aspiraciones de servir al prójimo han cambiado pues ahora tienen ideas de alcanzar un estatus de éxito económico similar al de algunos de sus profesores y hasta discuten con sus condiscípulos cual es la mejor especialidad para conseguir este fin.

5.- Hay estudiantes, que admiran a determinados profesores por su metodología docente, su forma de acercarse y de compartir conocimientos con ellos. Otros se muestran recelosos del buen trato proporcionado por esos profesores y algunos sobre todo féminas aducen el temor del chantaje sexual para aprobar la asignatura y hasta comentan casos específicos dentro y fuera de la escuela.

6.- El autor, fue informado por varios estudiantes, del papel difusivo de las llamadas redes sociales, utilizadas con mucha frecuencia y que permiten subir a las mismas, acciones realizadas dentro del horario académico desde los primeros años del pregrado; que al analizarlas con los exponentes, resultaron antiéticas y antijurídicas, como pueden ser las llamadas selfis con cadáveres, parte de ellos y con aspectos de la intimidad relacionados a pacientes gineco-obstétricas.

Noticia Criminis, fue en la EMJMV, la publicación en las redes sociales de una selfie, donde un estudiante de los años superiores de la EMJMV se mostró en la cabecera de una camilla al lado de una parturienta, fuera de algún centro hospitalario violando abiertamente los derechos a la salud y a la privacidad de la paciente. Más vergonzoso fue el anuncio al pie de la selfie, promocionándose el autor como experto en reconstrucciones perineales. Esta conducta inmoral y antiética fue castigada con una amonestación verbal y trajo como consecuencia la creación de un “Reglamento Disciplinario para estudiantes de medicina en la EJMV”. La Comisión de Bioética de la escuela, no fue consultada al respecto. Problemas como éste, pueden y deben prevenirse enseñando al futuro médico valores, conductas, Derechos Humanos y las consecuencias penales y patrimoniales que acciones de esta índole pueden acarrear al incurso.

7.- Acerca de las inquietudes ocasionadas por las preguntas relacionadas con bioderecho y biojurídica mostraron su asombro al enterarse que frente a una acción

médica o quirúrgica por parte de ellos, bien como estudiantes o bien como médicos, tratando de ayudar a personas necesitadas de auxilio médico sin las condiciones necesarias para realizarlas y con marcada intención benéfica pudiera traerles como consecuencias acciones jurídicas en su contra si la pre mencionada acción tenía resultados adversos.

8.- El conjunto de estudiantes encuestados del pregrado médico, desconocían en que momentos de sus estudios desde el primero al quinto año habían recibido instrucción relacionada con bioética, bioderecho o biojurídica.

9.- Todos los estudiantes observados del tercero al sexto año del pregrado médico manifestaron desconocimiento total de la actividad legal que puede recaer sobre ellos como estudiantes o como médicos. Incluso los que comunicaron tener filiación directa con abogados.

10.- Como participante por decisión del Decano de la Facultad de Medicina para la Instrucción de un expediente disciplinario a un alumno de la escuela, tuvo el investigador, la amarga experiencia de conocer acerca de la sustracción en horas nocturnas y con avances sobre el tinglado del sistema de aire acondicionado del edificio de la llamada “escuela nueva” hasta la oficina de algunos docentes, donde luego de violar archivos, hurtaron exámenes por realizar y otros ya corregidos que luego fueron vendidos por diferentes sumas a un número de estudiantes regulares de años preclínicos.

Realizado el expediente, siguió su curso regular jurídico administrativo, hasta las sanciones del Consejo Universitario y las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia. Lo llamativo de esta experiencia fue el número de estudiantes involucrados.

### **Revisión Documental Interna.**

Realizada en la EMJMV, en busca de contenido sobre bioética, bioderecho o biojurídica, del pensum de estudios anual vigente. Se obtuvieron los siguientes datos:

1.- La Comisión de Currículo de la escuela en marzo de 1991 aprobó el Anteproyecto Plan de Estudio Escuela de Medicina “José María Vargas” del que se extrajo la siguiente información:

1.1 - Se asevera que los objetivos de la escuela se identifican con los objetivos generales de la Facultad de Medicina y los expresan a continuación; en el último de ellos se puede leer: “Velar por los valores éticos y morales de la Facultad dentro del espíritu de la Ley de Universidades, la Ley de Ejercicio de la Medicina y el Código de Deontología”. (págs. IV-1 y IV-2).

1.2.- En el documento “Competencias del Egresado”, (págs. V-2 a V-7), señala las destrezas del egresado en cada una de las cinco funciones que le corresponde realizar; estas, son: a) Promoción y Prevención; b) Administración; c) Diagnóstico de Salud, d) Restitución y Rehabilitación y e) Investigación.

Revisadas las destrezas sugeridas se apreció, que solo en la función de administración, se mencionan contenidos bioéticos en los numerales 4 y 6:

Numeral 4: “Conocer las bases éticas y legales del ejercicio de la medicina y aplicarlas en el ejercicio de su profesión. Reconocer las interacciones entre el médico general y los especialistas, incluidos los de salud pública”.

Numeral 6: “Conocer las bases fundamentales de la relación médico-paciente y la técnica de la comunicación efectiva con la comunidad para el mayor éxito en sus labores de educación sanitaria”.

Posteriormente, en el Anteproyecto se proponen cuatro líneas curriculares que constituyen ejes a lo largo de la carrera siendo uno de ellos la “Línea Bioética” que busca estimular y desarrollar actitudes morales y juicios de valor en el estudiante de medicina en torno a lo relacionado con la práctica de la profesión, tanto con el paciente, como para sus pares, instituciones y la sociedad donde desarrollará su actividad.

Para ello se integran contenidos éticos y deontológicos a lo largo de todos los periodos y en las diversas asignaturas.

Los estudios se dividieron en tres periodos para un total de seis años y medio que totalizaron los siguientes datos a cumplir.<sup>(11)</sup>

Horas teóricas = 2.354

Horas Prácticas = 6.950

Total de horas = 9.304

Créditos necesarios = 236

2.- Revisados los Programas para el régimen anual vigente en la Escuela de Medicina José María Vargas con las personas a cargo de las oficinas de Coordinación Docente y de Control de Estudios de la misma se pudo constatar lo siguiente:<sup>(12)</sup>

El plan de estudios vigente en la EMJMV, tiene ya una duración de 28 años y en la actualidad, el total de créditos necesarios para obtener el título de Médico Cirujano es de a 241<sup>(12)</sup>, manteniéndose estables los números de horas prácticas y teóricas en su total. En la revisión detallada por asignaturas (Anexo N°5), se lograron identificar temas relacionados con la bioética en:

Salud Pública II (segundo año) con los temas relacionados a:

1.- Concepción funcionalista de la Sociedad y su vinculación con los problemas de salud (una hora)

2.- Estructura de clases y enfermedad (una hora)

Tercer año: (Salud Pública III)

Tema 1: Objetivos de la Medicina Integral. Responsabilidades del médico. Los aspectos preventivos y sociales de la salud y la enfermedad. El precio de la salud y el costo de la enfermedad.

Tema 3: La familia como entidad demográfica y social. Su importancia en epidemiología.

Tema 11: El agua y sus características. Sistemas de abastecimiento y su control.

Tema 12: Las excretas: Características y sistemas de disposición.

Tema 13: Basuras: Características. Recolección y disposición final

Tema 14: Aire: La contaminación atmosférica y su control

Tema 15: Los alimentos. Producción, transporte, conservación. Riesgos de contaminación. Las carnes y la leche.

Tema 18: La vivienda. Características. Su importancia en la salud y la enfermedad.

En total 8 temas con 8 horas de clase.

Cuarto año: En Salud Pública IV con la primera Unidad, donde es el tema 1: La Salud y la estructura socioeconómica social. El tema está dividido en 8 ítems desarrollándose uno por clase. Total 8 horas de clases.

En total Medicina Preventiva y Social aporta 16 horas de clases sobre temas relacionados con bioética al pregrado médico en la EMJMV

Quinto año: En Obstetricia una clase dirigida al estudio de la embarazada y su ambiente socio cultural y la Historia clínica obstétrica. (Una hora)

Moral Médica .Aspectos obstétricos (Una hora)

Aspectos médico legales del aborto (Una Hora)

Violación. Aspectos físicos, Psíquicos y médicos legales (Una hora)

Total 4 horas evidenciadas en el programa de Obstetricia.

Con relación al programa de Pediatría, se obtuvieron los siguientes datos:

Pediatría I.- (Tercer año)

Tema 1. Introducción a la pediatría (Una hora)

Tema 2 Protección materno infantil en Venezuela. (Una hora)

También lo es Pediatría II (Cuarto año)

Con su Tema N° 1: “Relación médico paciente.” Establecimiento y desarrollo de la relación terapéutica con el niño. Establecimiento y desarrollo de la relación con los padres y el resto del grupo familiar. Comunicación empática. El médico como persona. Tensiones emocionales del ejercicio de la medicina. La contratransferencia. Su identificación. Su uso constructivo (Una hora de clase)

En el programa que corresponde a Pediatría III. (Quinto año)se Corresponden: Al tema N° 25 de la unidad N° 1: relacionado con la desnutrición infantil (Una hora) y en la unidad N° 3 (Pediatría Social), están plasmados los aspectos que guardan relación con temas bioéticos, biolegales y biojurídicos: de la población en estudio.

Tema N° 2: Relacionado con la familia: Concepto. Importancia. Situación. Evaluación. Clasificación e indicadores (Una hora) –

Tema N° 6: Donde se trata lo relacionado con la organización para la protección de niños y jóvenes: Análisis crítico. La Organización mundial de la Salud. El UNICEF. Los derechos del niño. Ley del Trabajo. Ley Orgánica de Educación. La LOPNA. El Instituto Nacional del Menor. Hogares de Cuidado Diario y otros organismos y leyes nacionales. (Una hora).

Tema N° 7: Menores en situación irregular. Se aborda la Situación, estado de abandono y de peligro. Menores infractores. Procuradores de menores. Jueces de menores. Medidas aplicables. Tutela d menores. Servicios de ayuda infantil. (1 hora)

Tema N° 8. Se relaciona con el Abandono y la adopción. Aspectos médicos legales. Procedimiento. Adopción plena y adopción simple. Aspectos médicos sociales y psicológicos. (Una hora)

Tema N° 9. Trata del consumo de alcohol y de tabaco por parte de madres embarazadas, niños y adolescentes. De la drogadicción.Su importancia. Frecuencia. Su evaluación. Su diagnóstico. La conducta a tomar y el pronóstico. (Una hora)

Sub total 6 horas de temas evidenciados en el programa de Pediatría III, relacionados con la asignatura en estudio.

En Pediatría VI(Sexto año) corresponde al Internado Rotatorio de Pregrado en Pediatría con duración de 73 días calendario o 520 horas hábiles tan solo se constató el Tema N° 1 que trata de: la promoción de la salud; de las Condiciones de vida actuales del venezolano. Los programas de atención materno- infantil en Venezuela. La educación para la salud a diferentes grupos de población según una lista de prioridades. La atención del niño sano (con evaluación periódica de crecimiento y desarrollo, alimentación, vacunación y salud mental). Los programas de higiene preescolar y escolar. La atención del adolescente. La detección de factores de riesgo para adquirir enfermedades y de la aplicación normas y programas de prevención y de diagnóstico precoz. Todo este tema a desarrollarse en una hora docente.

Así el programa de Pediatría de la EJMV aporta 10 horas de clases sobre temas que guardan relación bioética a los estudiantes del pregrado médico.

En total las tres asignaturas evidenciadas por contener temas relacionados con bioética y bioderecho en el programa de estudios para el pregrado médico en la EMJMV, suman treinta (30) horas de clases. (Anexo N° 5)

### **Resultados de las Encuestas Realizadas.**

Para evaluar los conocimientos, sobre moral, ética, bioética, bioderecho y biojurídico de profesores y estudiantes en la carrera de medicina de la EMJMV, se diseñaron dos instrumentos de trabajo. Uno para cada grupo en estudio.

#### **Encuesta para Docentes.**

Se entrevistaron y respondieron al cuestionario veinte (20) profesores de la EJMV; todos con diez (10) o más años de experiencia docente.

La composición del grupo fue de dieciocho hombres (18) y dos (2) mujeres; cuatro (4) profesores del ciclo básico (primero y segundo años), seis (6) corresponden a

docencia en los años clínicos (tercero a sexto años). Diez de ellos (10), abarcan pre y post grado en su actividad docente. Los resultados se presentan en el Anexo N° 6.

En el Anexo N°7, se muestran las áreas exploradas con sus correspondientes preguntas y el porcentaje que cada grupo de ellas, representó en el cuestionario aplicado como encuesta.

Las preguntas relacionadas con Moral, fueron cuatro (4) que corresponden a los números: 1, 7, 8 y 9 de la encuesta y representan el 16 % del total de preguntas realizadas. Al contrastar con el cuadro (Anexo N° 3) se encontró que estas fueron respondidas correctamente por los veinte participantes (Anexo N°8).

Las preguntas relacionadas con ética y bioética, suman un total de quince (15), corresponden al 60% del total, y están representadas por los números: 2 al 6, 10 a 12, 14, 15, 18, 20, 21, 22, y 25. Los resultados obtenidos cuando tabulamos las respuestas a las preguntas exploradoras del área bioética, se muestran en el Anexo N° 9 de donde se obtuvieron los siguientes datos:

- 1.- El área explorada representó el 60 % del cuestionario
- 2.- El total de respuestas correctas esperadas fue de 300.
- 3.- El total de respuestas correctas expresadas corresponde a 109, lo que representa el 36 % de las esperadas.
- 4.- El total de respuestas incorrectas fue de 191, con un valor porcentual de 64 %.

Finalmente, la exploración referente a bioderecho, se realizó con seis (6) preguntas, correspondientes a los números: 13, 16, 17, 19, 23 y 24; representando el 24% de las preguntas realizadas. Los resultados se muestran en el Anexo N° 10 y revelan que las respuestas acertadas, constituyeron el 57 % con un valor para las respuestas incorrectas del 43 %.

## **Encuesta para Estudiantes.**

Para realizar el cuestionario dirigido a este grupo en estudio, se estimó que cien (100) estudiantes de los diferentes años del pregrado médico de la EJMV, formarían una muestra aceptable del total de estudiantes de la misma.

La muestra para estudio, se conformó aleatoriamente en la forma siguiente: diez (10) del primer año, diez del segundo y del tercero al sexto año se solicitó la colaboración de veinte estudiantes por año. En cuanto al sexo la muestra estuvo conformada por 35 hombres y 65 mujeres (Anexo N° 11).

Las áreas exploradas de moral, bioética y bioderecho se realizaron así: Moral: seis preguntas, dos más que a los Docentes y fueron las números 1, 4, 5, 6, 7 y 8. Bioética: con 11 preguntas, cuatro menos que a los docentes, que corresponden a los números: 2, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 23, 24 y 25 y Bioderecho, con ocho interrogantes que como se aprecia fueron dos más que a los Docentes, numeradas: 3, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. (Anexo N° 12)

Las diecinueve preguntas utilizadas para explorar las áreas de bioética y de bioderecho suman el 76 % de las preguntas realizadas, el 24 % de las preguntas restantes exploró el área de conocimiento sobre moral de los estudiantes encuestados. El análisis de las encuestas se realizó comparando con el Anexo N° 4.

El Anexo N° 13, describe el comportamiento numérico de las respuestas estudiantiles al ser explorada el área moral con las preguntas elaboradas para tal fin. El resultado esperado era de 600 respuestas correctas. El resultado, muestra que 478 o sea un 80 % de las respuestas obtenidas fueron correctas. 122, un 20 % no lo fueron.

Tomando las respuestas de acuerdo al número consultado de estudiantes con relación al año que estudiaban observamos que en los años 1° y 2° el porcentaje de respuestas positivas para estos estudiantes es muy satisfactorio. En el tercer año se observa una disminución porcentual evidente con leve recuperación en los tres últimos años. En los grupos de cuarto y quinto año la tendencia a la baja va a 80 y 81 por ciento, respectivamente y para el sexto año desciende nuevamente por

debajo de los 80 puntos porcentuales el conocimiento moral correcto solicitado en las preguntas pertinentes. (AnexoN°14)

La exploración del área bioética, fue realizada con las 15 preguntas pertinentes al área, que representan el 60 % del total de preguntas realizadas. En este segmento de la exploración, se esperaban 1100 respuestas correctas y se alcanzó el 47,73 % del total esperado con 525 respuestas adecuadas. Un 52,27 % del grupo en estudio tuvo respuestas incorrectas. Los resultados, se muestran en el Anexo N° 15.

Con relación al área de Bioderecho donde las preguntas dirigidas fueron ocho (8), obtuvieron 402 respuestas correctas para un 50,25 %, mientras que las incorrectas estuvieron en 398 con un 49,75%. Los resultados se expresan en el Anexo N° 16.

## DISCUSIÓN

La bioética, es la disciplina académica que ha sido de entre todas las humanidades médicas, la que más se ha desarrollado y probablemente la que exige con mayor urgencia los planes de estudios de Medicina para dotar a sus estudiantes de las competencias que les permitan manejar los conflictos de valores en una relación clínica auténticamente democrática. <sup>(46,77)</sup> La filosofía educativa de las escuelas de medicina determina que es un buen médico. <sup>(77)</sup>

Rocha <sup>(54)</sup> señala que en la actualidad, no se discute la pertinencia de la enseñanza de la bioética en los pregrados médicos. La presencia formal de Bioética en los planes de estudios médicos, es un hecho que se ha extendido en todo el mundo. En USA, la Bioética se imparte en cuatro niveles (básico, clínico, residencia y doctorado), en Alemania, también en tres niveles (preclínico, clínico y seminarios) en España se comienza su enseñanza en el preclínico y se lleva hasta la etapa clínica. El mismo autor, relata que en Chile se imparte bioética en los seis niveles de pregrado.

Por su parte, Hodelin <sup>(56)</sup> hizo una revisión de los programas de enseñanza para el pregrado médico de Cuba y tan solo consiguió seis temas relacionados con bioética en los seis años del pregrado.

En la EMJMV al revisar el plan de estudios por año se encontró que de cuarenta asignaturas del pregrado tan solo tres (3,72 %) mostraron algún contenido pertinente a labioética y del total de horasclases (9304), solo 30 esbozan algún contenido bioético como se muestra en el Anexo N° 5.

La ausencia cuasi total de enseñanza de bioética por falta de contenido temático en el plan de estudios anuales de la EMJMV ha llevado a la Comisión de Bioética de la escuela en conjunción con la Cátedra de Salud Pública a la revisión de los trabajos que realizan los estudiantes en el quinto año del pregrado y a la realización de cursos intensivos sobre esta asignatura antes de que realicen su pasantía de Salud Pública en el Internado Rotatorio del sexto año. Se desprende de estas consideraciones que no existe en la práctica ni filosofía para la educación en bioética ni suficiente carga académica que avale la presencia de la asignatura bioética en la

formación del pregrado médico. La EMJMV carece de bioética en su enseñanza y esto repercute en el perfil de competencias del médico que pretende formar.

Bioética es una disciplina con algo más de 45 años de evolución, pero cuenta ya con un desarrollo metodológico y didáctico importante. Quizás por su juventud, ha estado muy abierta a las corrientes pedagógicas más actuales, aunque también puede deberse al reto que representa en sí misma, pues pretende algo nada sencillo: Primero, entregar conocimientos desde una visión interdisciplinar sobre un ámbito más complejo de temas. Segundo, cambiar actitudes y comportamientos e incidir en la relación del profesional de la salud con el paciente, así como en el cambio de los modelos de asistencia en salud y finalmente transmitir los valores éticos más importantes para estos profesionales y para la sociedad en general <sup>(34)</sup> esta concepción deviene desde el momento en que los profesores Beauchamp y Childress que no eran médicos (uno teólogo, el otro filósofo), publicaron un texto sobre principios bioéticos interpretados desde entonces como directrices de un manual de ética Médica. Estos principios son: respeto, autonomía, veracidad, no hacer daño, justicia en el acceso a la salud y confidencialidad, que son valederos para cualquier clase de relación humana.

La tendencia es relacionar directamente a la bioética con la ética de las ciencias de la salud a pesar de que la UNESCO en 2004 en sus Normas Universales de Bioética cita que este término: "Bioética" se refiere al estudio sistemático, pluralístico e interdisciplinario de las cuestiones morales teóricas y prácticas surgidas de las ciencias de la vida y de las relaciones de la humanidad con la biósfera. Esta acepción del término, se encuadra perfectamente con el postulado de Potter. <sup>(104)</sup> La enseñanza de la bioética, en las escuelas de medicina, evidencia el compromiso de desarrollar con responsabilidad la actividad docente y de investigación en este campo, sobre todos si consideramos que la región latinoamericana, por su propia idiosincrasia responde a necesidades bioéticas especiales, muy diferentes a las directrices que sobre este tema, se generan en otras latitudes más adelantadas en el campo médico social y en su bioética aplicada, donde la biotecnología, ha inundado

el que hacer diario de los profesionales médicos, a tal punto que se ha parcelado el soma humano.<sup>(105)</sup>

Fernández,<sup>(58)</sup> señala que la formación moral de los estudiantes de medicina, hoy más que nunca, se encuentra en franco deterioro, yendo de la mano de la situación social de la nación, en la que hasta el valor supremo y primario de la vida, que bien proclama la Constitución Nacional de su país, ha caído a niveles precarios, sembrando anarquía, violencia corrupción, impunidad, libertinaje, inequidad e injusticia. Paralelamente, se ha estimado en poca monta la enseñanza de la ética médica, reflejando apenas algunos destellos teóricos.

Esto significa que la formación moral requerida por esos futuros profesionales, no se suple adecuadamente. Tomar decisiones acertadas desde el punto de vista ético moral en medicina, es un asunto complejo y aprender a hacerlo debe constituir uno de los objetivos del entrenamiento médico. Una forma de contribuir a lograrlo es integrar, una completa formación teórica en Ética Médica y Bioética. Tener en cuenta lo que piensan los estudiantes al respecto es un buen referente para comenzar.

Gray<sup>(19)</sup> demostró en 1995, con un estudio realizado en 64 médicos norteamericanos en el que se realizaron cuestionarios al inicio y al final de sus estudios de pregrado que el altruismo inicial de los estudios se truncó por un significativo cinismo a medida que avanzaban en el pregrado.

Robinson<sup>(106)</sup> observó, que estudiantes de medicina ingleses, declararon que el entrenamiento profesional, los llevó a desconsiderar las actitudes de cuidado hacia sus pacientes.

Las tres citas anteriores justifican el que el autor traiga a consideración particular dos observaciones realizadas en la EMJMV y que sirvieron de apoyo para iniciar este trabajo:

- 1.- Los estudiantes se sienten disminuidos a la hora de tomar decisiones que pudieran traerles consecuencias de carácter ético o legal, situación que se les

presenta en los últimos años de pregrado y que puede obviarse en el futuro si se les adiestra con un adecuado entrenamiento en bioética y bioderecho.

2.- El Consejo de la Facultad de Medicina de la UCV, con posterior ratificación del Consejo Universitario, basados en su expediente administrativo, aplicó sanciones estipuladas en el Reglamento disciplinario estudiantil, a un cursante de la EMJMV incurso en el hurto de exámenes sin realizar y de otros ya realizados, en las oficinas de algunos profesores de la EMJMV y que luego fueron comercializados a varios condiscípulos. El caso llegó hasta el Tribunal Supremo de Justicia, en su Sala Político Administrativa (TSJ Sala PA Expediente 07422, 08/07/2015) que ordenó la restitución del estudiante a sus labores académicas en la precitada escuela, en cumplimiento de un Amparo Cautelar en curso. Situaciones como ésta quizás puedan evitarse en el futuro si la universidad conoce más sobre la moral de sus estudiantes lo que puede hacerse o sospecharse en las entrevistas previas a su ingreso y también reforzando o enseñando axiología en los años iniciales del pregrado dentro de un programa de bioética.

.En la Encuesta para Docentes, donde hubo un marcado predominio del sexo masculino (90%)(Anexo N°6), las respuestas para el área Moral fueron 100 % correctas lo que traduce una excelente formación en sus hábitos, costumbres y conductas y habla muy bien de la moralidad de los profesionales que conforman la planta docente de la EMJMV. (Anexo N°8).

Al revisar los resultados del grupo de docentes en la exploración del Área Bioética (Anexo N°9)se evidencia que un 63,66 % del grupo en estudio es deficitario en conocimientos sobre el área, lo que valida pensar que para solventar dilemas morales y bioéticos que puedan presentar los estudiantes durante su pregrado solo un tercio de los profesores podrían ayudarlos a tomar decisiones correctas. Es decir, que esto puede tomarse como una variante del Currículo oculto que en este caso sería por omisión<sup>(107)</sup> lo que se traduce en la práctica docente de la EMJM V en que pocos son los profesores consultados en relación a esos dilemas y se hace necesario llevar conocimientos de bioética a una gran proporción de docentes a fin de poder cumplir con el imperativo actual que tienen las universidades de formar

integralmente a sus estudiantes para que sean capaces de desempeñarse adecuadamente en sus respectivas profesiones. Es peligroso preparar estudiantes solo desde el punto de vista del imperativo tecnológico. <sup>(31,108)</sup>

No escapa nuestro profesorado a lo señalado por Outomuro<sup>(109)</sup> a saber: *“la práctica profesional del médico, tiene una visión mecanicista y reduccionista del ser humano. La medicina actual percibe a los seres vivos, como variables biológicas, despreciando sus emociones, creencias y valores, es decir la historia biográfica del paciente”*.

Los dilemas éticos, se presentan a diario, González et al <sup>(110)</sup> señalan que la posibilidad de ofrecer un sistema de tutoría desde la bioética, independientemente de la especialidad que se trate, abriría un campo educativo nuevo y apasionante para los docentes.... Sería una oportunidad de aprender bioética sobre los casos reales. Algo consagrado en el aprendizaje de las artes.

La bioética, es una asignatura básica en el pregrado. El modelo ideal supone integrar contenidos entre las asignaturas del ciclo básico y clínico con las humanidades, esta integración, alude a la misma esencia de la bioética porque ella es en sí misma una transdisciplina.<sup>(110)</sup>

Moreto et al <sup>(111)</sup> reportaron que los estudiantes sienten la falta de reflexión habitual con un trasfondo ético que debería incluirse en la práctica médica diaria, alega que ese ejercicio de reflexión ética diaria no necesariamente se desarrolla en las facultades de medicina y como señala Irigoyen<sup>(112)</sup> corre el riesgo de perderse incluso por no usarla.

En el área de Bioderecho, se evidenció un 43% de respuestas incorrectas expresando lo deficitario que en ésta asignatura tienen los docentes médicos que laboran en la EMJMV, varios de ellos con marcada experiencia profesional en sus distintas especialidades.

La medicina actual exige al profesional médico conocimientos sobre las leyes reglamentos, ordenanzas, resoluciones instrucciones, sentencias, etc. que cumplen

con el deber republicano de hacer a la medicina la profesión más vigilada, controlada y sancionada, desde las amonestaciones verbales, hasta sanciones de orden patrimonial, de prisión o de presidio y el Código de Deontología Médica Venezolano, expresa que “La responsabilidad médica, es eminentemente personal, va más allá de la responsabilidad penal y reposa en un concepto moral que se llama conciencia individual.”<sup>(113)</sup>

Jack <sup>(114)</sup> sostiene que ninguna persona puede contradecir, que la ciencia médica no es exacta, infalible o inmutable, la biotecnología ha enriquecido a la medicina en todos sus aspectos, pero situados como estamos en plena revolución de conocimientos, de ciencia, tecnología y biotecnología también empaña el ejercicio profesional del médico con los llamados riesgos del ejercicio médico, unos son previsible, otros no y así el médico, como cualquier ciudadano en un Estado de Derecho, es destinatario de las leyes que lo hacen responsable por sus actuaciones y omisiones en la medida en que se cumplan los extremos que el ordenamiento legal pruebe a tales fines.

Por su parte, Campillo Velez<sup>(26)</sup> señala que la ciencia y la tecnología, en nombre del progreso, manipulan la vida, con procesos como el aborto, la eutanasia, la procreación humana asistida, la criopreservación, la clonación, entre otras. De esto trata el bioderecho, que incluye varios aspectos de la acción legal, se habla entonces de: derecho genético, biojurídica, derecho biológico, biolegislación, derecho tecnológico, biotecnología jurídica, derecho médico, iusgenética, bionómica, entre otros. Naranjo<sup>(115)</sup> sostiene que el Bioderecho surge como respuestas a las preguntas que le plantea la bioética al derecho. Campillo Vélez<sup>(26)</sup> insiste en que hay que tener presente, como hablan y como escriben los médicos y los abogados: por ejemplo: si se penaliza el aborto, es porque estamos ante la muerte ilegítima de un ser humano indefenso, pero si se despenaliza, aunque sea “en circunstancias especiales”, deja de llamarse aborto y adquiere la denominación de “interrupción voluntaria del embarazo”, lo cual nos pone ante la muerte legítima de un ser humano. Entonces, el bioderecho, busca poner límites que previamente ha señalado la bioética y que para ser ejecutados se reclama un marco jurídico. Es este marco

jurídico al que sin pretender convertir a los médicos en abogados necesariamente un buen profesor del pregrado médico debe al menos conocer de nombre, para orientarse él y a la vez orientar a sus estudiantes frente a la existencia de dilemas éticos, bioéticos o legales.

Entonces, se hace necesario luego de estas consideraciones implementar un plan dirigido hacia el profesorado de la EMJMV para inducirlos en el conocimiento de temas referentes a bioderecho. Los docentes, deben transmitir sobre todo en pregrado conocimientos de ética, deontología, ética clínica, bioética y legislación.<sup>(61)</sup>

Con relación al instrumento de trabajo dirigido hacia la muestra de estudiantes se observó que en el área moral al revisar en conjunto a toda la muestra los resultados son muy satisfactorios con valores de 80 % acertados, esto cuando se analizan las respuestas correctas en la muestra global (Anexo N° 13), y concuerda con los hallazgos de Torres et al<sup>(36)</sup> de que el nivel de desarrollo moral de principios en los estudiantes el pregrado resulta ligeramente superior al reportado en trabajos por ellos consultados.

Otros autores<sup>(22-24)</sup> señalan que la moral del estudiante de medicina se altera a medida que se avanza en los estudios de pregrado. Esto, coincide con el grupo en estudio, porque, como se ve en el Anexo N° 14 en la sección correspondiente a los estudiantes de 1er año el resultado de sus respuestas correctas, fue de 86,77%; que se mantiene en 85 % en los estudiantes del segundo año, para descender en el grupo del tercer año a un valor de 71,66%, con valores de ochenta 80% y 81% en los grupos del cuarto y del quinto año, mostrando un nuevo descenso a 79 % en el grupo del sexto año (Anexo N° 14).

La razón, de este comportamiento, dice Self<sup>(116)</sup> es que perciben una clara distancia entre lo que se les comunica verbalmente como los valores adecuados y los ejemplos profesionales que observan en el campo clínico

Gracia<sup>(61)</sup> alude a esta situación señalando la necesidad de enseñar valores desde muy temprano en el pregrado médico y de combatir toda señal de currículo oculto que pueda incidir negativamente en la moral de los estudiantes.

Los resultados de la encuesta estudiantil en el área de bioética, (Anexo N°15), muestran un 47,72% de respuestas correctas con un 52,22 % de respuestas incorrectas. No se hizo un análisis año por año por considerar que lo interesante es la progresión del conocimiento y los dos primeros años estarían en desventaja de conocimientos bioéticos. Sin embargo, 52 % es más de la mitad de la muestra en estudio y si descontamos de la muestra a los 20 estudiantes de los dos primeros años, el grupo porcentual de respuestas erradas, subiría a un 65 %. En ambas situaciones y siguiendo las indicaciones de Gracia <sup>(61)</sup> y de Self,<sup>(116)</sup> la conclusión es de que hay que reforzar la educación en bioética desde los primeros años del pregrado.

Con respecto al área de bioderecho, se obtuvieron resultados del 50% tanto para las respuestas correctas como para las incorrectas. Si adoptamos iguales consideraciones para el grupo de primero y segundo año en relación a la exploración del área bioética, el grupo subiría a 63%. Ya sea 50% o 63%, el resultado indica que sin tratar de formar juriconsultos si se deben implementar conocimientos de bioderecho en la EMJMV.

Con los cuatro aspectos metodológicos propuestos y realizados para la realización de este trabajo se logró demostrar:

1. La tendencia mundial es enseñar bioética desde el pregrado médico en todos los años de su duración.
2. En la EMJMV, solo tres de cuarenta cátedras tienen contenido bioético en sus curricula.
3. En el pregrado médico de la EJMV, deben cumplirse 241 créditos, representados en 9304 horas totales de actividad académica. De éstas, solo treinta tienen contenido bioético.
4. Los estudiantes, tienen inquietudes, debido a la ignorancia en temas bioéticos y Biolegales. Como pueden afectarlos y cómo deben comportarse al estar en solitario con sus pacientes o familiares de éstos.

5. Los docentes tienen déficit de conocimientos marcado en bioética y evidente de bioderecho.
6. Los estudiantes tienen alteraciones morales negativas a partir de concluido el 2° año.
7. Los estudiantes son influenciados por el Currículo oculto docente y Estatal.
8. Los estudiantes no reciben una adecuada formación en axiología, bioética y bioderecho, en consecuencia sus conocimientos al respecto son de mediana calidad.

Se puede entonces llegar a las siguientes conclusiones

1.- Con el desarrollo de este trabajo queda demostrada la necesidad que tiene la EMJMV de la UCV de crear una cátedra para el pregrado médico, que desarrolle la enseñanza de la bioética, del bioderecho y de la biojurídica para profesionales médicos en formación, porque no existe en la práctica ni filosofía para la educación en bioética ni suficiente carga académica que avale la presencia de la asignatura bioética y del bioderecho elemental en la formación del pregrado médico.

La EMJMV carece de instrucción de bioética en su enseñanza de pregrado médico y esto repercute en el perfil de competencias del profesional que pretende formar. Hay que reforzar la educación en bioética desde los primeros años del pregrado.

2.- El estudio, aportó datos sobre diferentes corrientes internacionales y nacionales, acerca de la concepción actual de esta ciencia y de la metodología para su enseñanza en diferentes Universidades con diversidad de escuelas de ciencias para la salud y muy en especial con las de Medicina.

3.- El desarrollo de esta fundamentación permitió también identificar fortalezas y debilidades que existen en la EMJMV con relación a la creación de una Cátedra de Bioética en su seno y de cuál será la metodología a seguir en su enseñanza durante los seis años del pregrado médico.

Finalmente, los resultados de este trabajo permiten recomendar que se dirija una comunicación inicial al Director de la EMJMV, con conocimiento del Consejo de Escuela y de la Comisión de Currículo argumentándoles, basados en este trabajo la necesidad de crear una Cátedra dedicada a la enseñanza de la Bioética y del Bioderecho en su pensum de Estudios.

## REFERENCIAS.

1. Bullough V. The Development of Medicine as profession: The Contribution of the medioeval university to modern medicine S. Krager 1960
2. Marañón G. Vocación y Ética” Colección Austral. ESPASA Calpe S.A. N° 661 p. 62
3. Beauchamps T. “Case studies in business, society and Ethics” Englewood Clifss, N.J. Prentice Hall. 1983
4. Blay C. El médico de familia del siglo XXI. II Taller Nacional de Entrevista Clínica y Comunicación Asistencial. Palma de Mallorca 2001.
5. Kirk LM. Professionalism in medicine: Definitions and considerations for teaching. Pro (BayUniv Med Cent). 2007. 20(1): 13-6.
6. Levenson R, Atkinsons S, Shepherd S. The 21st century doctor; understanding the doctor of tomorrow. King’sFoundation. London. 2010
7. Blanco LG. Bioética y Bioderecho: Cuestiones Actuales. Editorial Universidad. Buenos Aires. 2002.
8. Pérez Lozano A. Bioética en la práctica médica. 5<sup>ta</sup> edición. Editorial Kinesis. Caracas 1996.
9. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). Lo ético de la ciencia y de la tecnología. Disponible en: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000160021\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000160021_spa). [Consultado el 2 de febrero de 2018]
10. Graciano GR. El imperativo Tecnológico. Una alternativa desde el humanismo. Cuadernos de bioética 2004. Disponible en: [aebioetica.org/revistas2004/15/1/53/3http://google.com](http://aebioetica.org/revistas2004/15/1/53/3http://google.com), [Consultado el 2 de febrero de 2018]
11. Escuela de Medicina José María Vargas, Anteproyecto Plan de estudios. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 1991.
12. Escuela de Medicina José María Vargas. Programas Régimen Anual 2009. Facultad de Medicina. Universidad Central de Venezuela. Caracas.2016.
13. Vechionacci F. Prólogo del libro “La Responsabilidad Jurídica del Médico: terapia general y la praxis médica: doctrina legislación-jurisprudencia de Nelson Hernández. Editorial Ateproca. Caracas.1999.
14. Siqueira J. Modelos de Educación en Bioética. Disponible en <http://www.redbioeticaedu.com.arg> [Consultado 7 de mayo de 2015].
15. Lizarraga P. La Responsabilidad Médica en Venezuela. Trabajo de ascenso a Profesor Asistente. Universidad Central de Venezuela. 2007.

16. Oletta J. Coordinador "Retos en la profesión médica en Venezuela. El desarrollo de los recursos humanos. Actas de la LXV reunión ordinaria de la Federación Médica Venezolana 26-29 octubre 2010. Nueva Esparta. Ediciones de la F.M.V. 2010
17. Vit P. Bioética en la Educación Universitaria" Rev. INHRR 36;2. Caracas 2005. Disponible en <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script>. [Consultado 20 de julio 2010]
18. Cásares M. Seminario Equidad y Justicia "Valoración legal de las normas" pp17-25. Buenos Aires. 2011.
19. Gray R. An Analysis of Physicians: Attitudes of Cynism and Humanitarism before an after entering Medical Practice. J Med Educ.1995; 40; 752-761
20. Robinson J. Are we Teaching Students that Patients don't Matter. J Med Ethics.1985;11: 19-21.
21. Rego S. A Formacao Ética Dos Médicos. Rio de Janeiro Editora Fito Cruz. 2003.
22. "Este doctor". Se tomó una foto con su paciente durante un parto" Disponible en <http://www.bebesymas.com/parto>. [Consultado 9 de diciembre de 2015].
23. "Indignante" Médicos que se hacen Selfis mientras hacen Partos. Disponible en <http://www.bebesymas.com/parto> Consultado 9 de diciembre de 2015
24. Rojas Contreras J. Prólogo de Bioética en el Libro Práctica Médica de Pérez Lozano 5ª edición. Editorial. Kinassis. Caracas 1996
25. Valencia PJ. Clase Magistral. Gastroenterología. UCV. 1976
26. Campillo Vélez BE. El Bioderecho una Herramienta del Biopoder. Rev. ARBIL. Anotaciones de Pensamiento y Crítica. 2010; 115. Disponible en <http://www.arbil.org/informacion115.htm>. [Consultado 10 de diciembre de 2015].
27. Peris G. Conflicto de Intereses y Ética en la Investigación Médica. Disponible en: <http://www.observatoriobioetica.org/wpcontent/uploads2015>. [Consultado diciembre 12 de 2015].
28. Patiño M, Marcano Amador H, Hernández E, Monsalve ME. Reflexiones sobre Educación Médica. Rev. Sociedad Venezolana de Medicina Interna Caracas 2005 p.7
29. Comisión de Currículo de la Escuela de Medicina José María Vargas de la Universidad Central de Venezuela. Rediseño Curricular de la Carrera Medicina. Taller para el rediseño de las unidades curriculares. 15-01-2012.

30. Lizarraga P. Responsabilidades del Médico en Venezuela. Conferencia dictada anualmente desde el año 2006 a los Residentes del Postgrado de Pediatría Médica en el Hospital de Niños JM De Los Ríos. por invitación de la Cátedra de Pediatría.
  
31. Boccardo P. Formación en Bioética para Estudiantes Universitarios de Ingenierías y Ciencias de la Salud. Rev. Electrónica de Educación Religiosa Didáctica y Formación de Profesores. 2, (1): 38-51. Disponible en [http://www.reer.cl/articulos/3-33\\_2\\_1\\_Boccardo.pdf](http://www.reer.cl/articulos/3-33_2_1_Boccardo.pdf). [Consultado, 9 de diciembre de 2015].
  
32. Fernández J. Ética para Estudiantes de Medicina. 1º parte. Rev. Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Honduras. 2011; 21-S1: 58-64.
  
33. Torres A, Montilva M, Ramírez J, Zerpa C, Zapata E, García A. et al. Desarrollo Moral en Estudiantes de Medicina y Enfermería de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado" (UCLA) Venezuela Rev. De la Facultad de Medicina. 2010; 31:36-41.
  
34. León Correa FJ. Enseñar Bioética: Como Transmitir Actitudes y Valores. Acta Bioethica. 2008 14(1): 11-18.
  
35. Kotow M. Cambio de Actitudes Éticas a lo largo de los Estudios de Medicina. Rev Med Chile. 1993; 121:379-84.
  
36. Bello Atencio M, Maya F. Algunos Aspectos de la Bioética en la Educación Superior Venezolana. REDHECS, 15º edición. 2013. Disponible <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/2562/3890> [Consultado 9 de diciembre de 2015].
  
37. Código Penal de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial. N° 39.818 Extraordinaria del 12-12-2011.
  
38. De la Vega B. Importancia de la Enseñanza de la Bioética en el Pregrado y en el Postgrado. Rev. Boliviana de Ortopedia y Traumatología. 2004. 14: (1)57-59.
  
39. Código Civil de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 2990 Extraordinario del 26-7-1982.
  
40. Baylis F, Downie J. Ethics Education for Canadian Medical Students. Acad Med 1991;66 (7): 413-14.
  
41. Consensus Statement by Teachers of Medical Ethics and law in UK Medical School. Teaching medical ethics and laws within medical education: a model for the UK core curriculum. J Medical Ethics 1998; 24:p:188-192

42. Bello S, Urdaneta M, Bracho C, Weir A, Ferrer D. La bioética como Eje Transversal en el Pensum de Estudio de la Facultad de Odontología de la Universidad del Zulia-Venezuela. Disponible en: <http://www.actaodontologica.com/ediciones/2013/1/art6.asp> [Consultado el 16 de enero 2016].
43. Schmidt L. Diálogo Bioético. Editorial San Pablo. Caracas. 2008
44. Potter VR. Bioethics: Bridge to the Future. Englewood Cliffs, N.J. Hall. 1971
45. Gracia Guillen D. La Bioética, una nueva Disciplina Académica. JANO 1987; XXXIII (781): 309-313
46. UNESCO Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Disponible en <http://www.redbioetica-edu.com.ar>. [Consultado 7 de mayo de 2015].
47. Furrow L, Arnold R. Bioethics Education. Medicine. En: Reich WT, editor Encyclopedia of Bioethics, Georgetown University. Mc MillanSimon&Schuster; 1995; p. 259-63.
48. Gracia Guillen D. Hechos Biológicos y Derechos Humanos Fundación Universitaria San Pablo. Madrid. 1990
49. Cortina A. El Mundo de los Valores. Editorial El Buho. Santa Fe de Bogotá. 2009
50. GraciaGuillen D. Planteamiento General de la Bioética. En: Gracia D. Ed. Fundamentación y enseñanza de la de la bioética. Editorial El Búho. Santa Fe de Bogotá p.11-28.
51. Sanguinetti F. Coordinador Seminario Equidad y Justicia realizado el 23 de noviembre de 2011. Disponible en:<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/bcace/article/downloaded/1583/1463> [Consultado 2 de febrero de 2016].
52. Meira A. O Ensino da Ética em nível de Graduação nas Faculdades de Medicina do Brasil. Rev Bras Educ Med.1994;18(1): 7-10.
53. NovaesMCG, NovaesLCG, GuilhemID, Lolas StepkeIF, Costa Silveira CC, Vilar TR, et al. Actitudes Éticas de los Estudiantes yEgresados en Carrera de Medicina con Metodología Activa. Rev Bras Edu Med.2010;34 (1):43-56.
54. Rocha F. Reflexiones entorno a la Enseñanza de la Bioética Rev Educ Cienc Salud 2012; 9 (1): 11-5.

55. Suárez F, Díaz E. La Formación Ética de los Estudiantes de Medicina: La Brecha entre el Currículo Formal y el Currículo Oculto. *Acta Bioethica* 2007; 13 (1)107-13.
56. Hodelín R. La Enseñanza de la Bioética en el Pregrado. Reflexiones sobre un Problema Inconcluso. *Revhabancienmed* 2007; 6(5). Disponible en: [scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1729-519X2007000500008&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1729-519X2007000500008&script=sci_arttext). [Consultado el 3 de septiembre de 2009].
57. Lifshitz A. La Ética del Estudiante de Medicina. *Med Int Mex.*2001;17;(4):202-3.
58. Fernández V JA. Ética para Estudiantes de Medicina I° parte. *Rev Fac Cienc Med Honduras.*2001; 58-64.
59. Programa de Educación Permanente en Bioética. Red bioética UNESCO Curso on line de Bioética Clínica. <http://www.redbioetica-edu.com.ar>
60. Malpica CC. Reflexiones sobre el Problema de la Enseñanza y Aprendizaje de la Bioética como Método para Comprender la Medicina Compleja. *Rev. Educación en Valores.* 2005; 1 (3): 1-13.
61. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Coro, Edo Falcón. Disponible en <http://www.unefm.edu.ve>. [Consultado el 3 de septiembre de 2009].
62. Montilva M, Zapata E, Papale J, Santander F. Enseñanza de la Bioética en Decanato de Ciencias de la Salud de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Experiencias de un proceso en desarrollo. II Congreso Venezolano e Iberoamericano de Bioética. 2008 29 de julio-1° de agosto. Caracas.
63. Páez X. Como mejorar la Práctica Médica. Enseñanza de Ética en la Práctica Médica: Asignatura electiva para el pregrado de medicina. Programa Analítico. (Tesis) Facultad de Medicina. Universidad de Los Andes. Mérida 2007
64. Programa de Bioética en Medicina. Universidad de Los Andes. Núcleo Táchira 2008. Disponible en <http://www.ula.ve>. [Consultado el 3 de septiembre de 2009].
65. Castillo Valery A. Experiencia del Centro Nacional de Bioética de Venezuela (CENABI). Actas del 1er Congreso Venezolano y 1° Iberoamericano de Bioética; 2001. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. 2001.
66. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV. Creación de la Cátedra Libre Augusto León. 2004. Disponible en:

[http://www.juri.ucv.ve/REVISTA\\_FCJP/pdf\\_37/ACADEMIA.pdf](http://www.juri.ucv.ve/REVISTA_FCJP/pdf_37/ACADEMIA.pdf). [Consultado el 3 de septiembre de 2016].

67. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV Postgrado de Derecho Penal. <http://www.ucv.ve/organizacion/vrac/gerencia-de-investigacion-cientifica-y-humanistica/gerencia-de-estudios-de-postgrado/programas-de-postgrado-ucv.html>. [Consultado el 3 de septiembre de 2016].

68. Velázquez G. Fundamentos de un Programa de Bioética para la Carrera de Medicina en la Universidad Central de Venezuela. Tesis de Maestría. UCV 2014.

69. Molina D. Ejes Transversales en el Currículo Universitario: Experiencia en la Carrera de Derecho. *Ciencias & Cognicao* (Revista en Internet); 2007; 10:132-46. Disponible en <http://www.cienciasecognicao.org> [Consultado 8 de mayo de 2015].

70. Lermada C. Los Roles del Médico en una Perspectiva de los Estudiantes de Medicina. *Rev. Educ Cienc Salud* 2008; 5;(1):20-5

71. Suárez Obando F. Díaz Amado E. La Formación Ética de los Estudiantes de Medicina: La Brecha entre el Currículo Formal y el Currículo Oculto. *Acta Bioethica* 2007;13(1): 107-113

72. Restrepo LC, Espinel M. *Semiología de las Prácticas de Salud*. Editorial Javeriano (CEJA). Santa Fe de Bogotá. 1996

73. Caldicott CV, Faber-Langendoen K. Deception, Discrimination, and Fear of Reprisal: Lessons in Ethics from Third Year Medical Students. *Acad.Med.* 2005;80 (9); 866-73.

74. Boon K, Turner J. Ethical and Professional Conduct of Medical Students: Review of Current Assessment Measures and Controversies. *J Med Ethics.* 2004; 30: 221-26.

75. Pérez E, Pérez A. *Fundamentar la Bioética desde una Perspectiva Cubana*. La Habana Centro Félix Varela. 1997: 32-6.

76. *Torres A, Montilva M, Ramírez J, Zerpa C, Zapata E, García M et al. Desarrollo Moral en Estudiantes de Medicina y Enfermería de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA)- Venezuela* Rev Facultad de Medicina UCV. 2010;33 (1):36-41.

77. Mota López A, Mota Moreno A. Aspectos Éticos y Legales en la Práctica Clínica. El Secreto Profesional en las Unidades de Cuidados Intensivos *Rev. Bioética y Ciencias de la Salud* 4(4):1-17.

78. Losoviz A. Acto Médico a la Luz de Principios y Valores Morales. Propuesta Pedagógica en Bioética. Rev. Asoc.Med.Arg.120 (1) Buenos Aires 2007. Disponible en <http://www.bioeticaclinica.com.ar>. [Consultado 7 de mayo de 2015].
79. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 36.860 del 30 de diciembre de 1999
80. Archila R. Luis Razetti o Biografía de la Superación. Caracas. Imprenta Nacional. 1952; 99: 221-247.
81. León Cechini A. "Consideraciones Éticas acerca de las Nuevas Técnicas de Concepción Artificial" en: Las nuevas formas de originar la vida a la luz de la ética y del Código Civil de Venezuela p. 9-52. Italgráfica. Caracas.
82. León Cechini A. "Ética en Medicina" Barcelona: Científico- Médica; 1973.
83. León Cechini A. "Un Debate Ejemplar" Deliberaciones del XXIX Consejo Nacional de la Federación Médica Venezolana. 24 de noviembre de 1975. Cromo tip. Caracas 1980.
84. León Cechini A. "Gestiones realizadas Tendientes a la Adopción de un Programa de Educación Médica Continuada de la Ética en Medicina" RevFund José María Vargas, 1982; 6: 27-29.
85. León Cechini A. "Testamento Biológico" Conferencia dictada el 3 de noviembre de 1986 en el Rotary Club de Caracas. RevFund José María Vargas p. 21-25.
86. León Cechini A. "La Huelga de Médicos en Venezuela" Rev Facultad de Medicina UCV 1995; 18(1):111-16.
87. Nézer de Landaeta I. "Propuesta para la Inclusión del Estudio de la Ética en la Carrera Médica" (Tesis) Caracas: Universidad Central de Venezuela 1991. (Con permiso de la Autora)
88. Aparisi A. El proyecto Genoma Humano: Algunas Reflexiones sobre sus Relaciones con el Derecho. Tirant lo Blanch. Valencia, 1997. p. 17.
89. Ossorio M. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Heliasta, Buenos Aires, 1974.
90. McGraw-Hill, Diccionario Enciclopédico de las Ciencias Médicas, México, 1984, p. 268.
91. Diccionario de la Real Académica Española. Actualización 2017. Disponible en: [www:// google del.rae.es/?d=9AWuYaT](http://www.google.del.rae.es/?d=9AWuYaT) [Consultado el 23-1-2018].

92. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Ciencia, Tecnología y Género: Informe Internacional; UNESCO; 2007. Disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/tecnología médica](http://es.wikipedia.org/wiki/tecnología_médica). [Consultado el 3 de septiembre de 2009].
93. Organización de Naciones Unidas. Convention on Biological Diversity Article 2. Use of terms. 1992. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-en.pdf> [Consultado el 23 de enero de 2018]
94. Escalante S. Recopilación de Varias Definiciones de Bioética. Disponible en: <http://bioeticabysteff.blogspot.com/2012/06/bioetica-por-varios>. [Consultado 21 de enero de 2018]
95. S/autor. Bioética. Origen y Concepto. Disponible en: <https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/03/concepto-bioetica.pdf>. [Consultado 21 de enero de 2018]
96. Marcos del Cano AM. La Biojurídica en España. Rivista internazionale di Filosofia del Diritto, p 124-58.
97. Gracia Guillen D. Fundamentos de Bioética. EUDEMA. Madrid 1989.p. 576.
98. Gros S H. Ex Miembro del Comité Internacional de Bioética de la Unesco por Uruguay. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/26242/articulo1.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado 21 de enero de 2018].
99. Gutiérrez S C, Vila-Coro. M. Medicina y Ética: Rev Int de Bioética, Deontología y Ética Médica. 2007. 18(1):53-70. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=6672>. [Consultado 21 de enero de 2018].
100. Vila-Coro M. El Marco Jurídico en la Bioética. Cuadernos de Bioética, 2005. XVI(3): 313-3. Asociación Española de Bioética y Ética Médica 21. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87512622001>. [Consultado el 23 de enero de 2018].
101. Lombardi G. Métodos de Investigación Cualitativos. Clase Magistral. Maestría en Bioética UCV. 2010.
102. Tejedor F, Valcargel A. Perspectivas de las Nuevas Tecnologías en Educación. Ed. Narcea Madrid: 1996.
103. Zemelman H. En Torno al Razonamiento y sus Formas. Universidad de Chile. Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos910/lasfuentesescritas/lasfuentesescritas.shtml>. [Consultado el 18 de enero de 2016].

104. Pérez TR. La Bioética en Méjico Hoy. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=9xxu9cu\\_q34](https://www.youtube.com/watch?v=9xxu9cu_q34)[Consultado el 23 de julio de 2018].
105. Troncon LE, Cianflone AR, Martin CC. Conteudos Humanísticos na formacaogeneral do médico. En: Marcondes, E. Goncalves, EL. (org) EducacaoMéica, Sao Paulo, Sarvier 1998.
106. Robinson J. Are we Teaching Students that Patient's don't Matter? J Med Ethics. 1985; 11:19-21.
107. Suárez Obando F, Díaz Amado E. La Formación Ética de los Estudiantes de Medicina: La Brecha entre el Currículo Formal y el Currículo Oculto. Acta Bioethica 2007; 13(1):107-13.
108. Zabala-Blanco J, Alconero-Camarero AR, Casaus-Pérez M, Gutiérrez-Torre E, Saiz-Fernández G. Evaluación de Aspectos Bioéticos en los Profesionales de la Salud. Enferm Clin. 2007; 17 (2): 56-62.
109. Outomuro D. Fundamentación de la Enseñanza de la Bioética en Medicina. Acta Bioethica 2008. 1(34):19-29.
110. González BP, Serranode O MT, Pastushenkoc J, Altisent R. Como Enseñar Bioética en el Pregrado?. Reflexiones sobre Experiencias Docentes. Aten Primaria. 2009; 41 (2): 103-8.
111. Moreto M, Bariani D, Pinheiro T, Altisent R, Gonzalez BP. Una Nueva Metodología Docente en Bioética: Experiencias con la Aplicación del Portafolio a Estudiantes de Medicina en Brasil. 2008. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-31222008000200005&lng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-31222008000200005&lng=en).. [Consultado 23 de marzo de 2018]
112. Irigoyen CA. Dilemas Éticos en la Práctica Médica Cotidiana. Editorial Arch Med Fam. 2017; 19(1) 5-9.
113. Código de Deontología Médica Venezolano. LXXVI Reunión Extraordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana. Caracas el 20 de marzo de 1985.
114. Jack N. Medicina Legal para El Cirujano. México DF. 1983.
115. Naranjo RG. Investigación en Genética Humana y Derecho. Medellín. Editorial UPB, 2006. p.12.
116. Self DJ, Daldwin DC, Wolinsky FD. Further Exploration of the Relation Ship Between Medical Education and Moral Development. Cambridge Quaterly of Health Care Ethics 1996; 5: 444-9.

## Anexo N°1

### Instrumento de Recolección- Encuesta a Docentes

Los invitamos a participar en la recolección de datos del Trabajo de Grado titulado “**Cátedra de bioética para el Escuela de Medicina José María Vargas, UCV : Fundamentos para su creación**” que se está realizando para obtener el título de la Maestría en Bioética de la Facultad de Medicina de la UCV. La información que suministre será completamente confidencial y solo se utilizará con fines académicos, por eso es anónima. Ud., puede negarse a contestar sin consecuencias. Sin embargo, agradecemos su colaboración y valoramos su sinceridad en las respuestas

Pregunta	SI	NO
1.- ¿Moral es una ciencia?		
2.- ¿Ética es una ciencia?		
3.- ¿Existe la ética docente?		
4.- ¿Existe la ética estudiantil?		
5.- ¿Conoce los principios básicos de la Bioética?		
6.- ¿Su asignatura, contiene elementos de Bioética?		
7.- ¿Se relaciona con sus alumnos?		
8.- ¿Se relaciona con sus pares docentes?		
9.- ¿Ricos y pobres son iguales?		
10.- ¿La relación Méd. Paciente es de carácter bioético?		
11.- ¿Realizar una His. Clínica, es de carácter bioético?		
12.-¿ Sabe que es Bioética Social?		
13.- ¿Cómo trataría a un subalterno?		
13.a. Conversando		
13.b. Gritándolo		
13.c. Irrespetándolo		
14.- ¿Los pacientes deben conocer sus diagnósticos?		
15.- ¿Los pacientes deben conocer sus pronósticos?		
16.- ¿Sabe que es un Nasciturus?		
17.- ¿Un genocidio es un delito?		
18.- ¿Los pacientes, deben decidir sobre su tratamiento?		
19.- ¿Su clon, sería una persona?		
20.- ¿Su clon, tendría derechos?		
21.- ¿Es ético crear un clon farmacia?		
22.- ¿Destruir Embriones humanos In Vitro es ético?		
23.- ¿todos los humanos son personas?		
24.- ¿Conoce que son DDHH difusos y colectivos?		
25.- ¿Conoce que es el Mandato Tecnológico?		

Escuela de Medicina JMV. SEXO\_\_Es docente (en años): básicos\_\_clínicos\_\_\_\_Postgrado  
 \_\_\_\_\_Todos\_\_\_\_

Gracias.

Prof. Pedro Lizarraga.

## Anexo N° 2

### Instrumento de Recolección de datos – Encuesta a estudiantes.

Los invitamos a participar en la recolección de datos del Trabajo de Grado titulado “**Cátedra de bioética para el Escuela de Medicina José María Vargas, UCV : Fundamentos para su creación**” que se está realizando para obtener el título de la Maestría en Bioética de la Facultad de Medicina de la UCV. La información que suministre será completamente confidencial y solo se utilizará con fines académicos por eso es anónima. Ud., puede negarse a contestar sin consecuencias. Sin embargo, agradecemos su colaboración y valoramos su sinceridad en sus respuestas.

Pregunta	SI	NO
1.- ¿Moral es una ciencia?		
2.- ¿Ética es una ciencia?		
3.- ¿Estudiar es un DDHH?		
4.- ¿Utilizas un vocabulario soez?		
5.- ¿Criticar es bueno?		
6.- ¿Has consumido?		
7.- ¿Has hurtado?		
8.- ¿Pagarías por un cuestionario de examen hurtado?		
9.- ¿Te agradan tus estudios en cadáveres ?		
10.- ¿Te agrada utilizar animales vivos en tus estudios?		
11.- ¿Te relacionas con todos tus condiscípulos?		
12.- ¿Te relacionas con tus profesores?		
13.- ¿Cómo tratarías a un subalterno?		
13.a. Conversando		
13.b. Gritándolo		
13.c. Irrespetándolo		
14.- ¿Ricos y pobres son iguales?		
15.- ¿Un árbol siente?		
16.- ¿Un paciente en vida vegetativa, siente?		
17.- ¿Un Genocidio, es un delito?		
18.- ¿Un Ecocidio, es un delito?		
19.- ¿Tus derechos Civiles, son DDHH?		
20.- ¿Eres Laico?		
21.- ¿Tu Clon, sería una persona?		
22.- ¿Tu Clon, tendría tus derechos?		
23.- ¿Todos los humanos son personas?		
24.- ¿Hay elementos Bioéticos en la CRBV?		
25.- ¿Conoces los principios Básicos de la Bioética?		

Escuela de Medicina JMV.    \_\_\_AÑO    SEXO\_\_\_\_\_

Gracias  
Lizarraga

Prof. Pedro

### Anexo N° 3

#### Respuestas correctas utilizadas en el Análisis de la Encuesta a los Docentes

N° de Pregunta	SI	NO
1		X
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	
8	X	
9	X	
10	X	
11	X	
12	X	
13	Conversando	
14	X	
15	X	
16	X	
17	X	
18	X	
19	X	
20	X	
21		X
22		X
23	X	
24	X	
25	X	

#### Anexo N° 4

### Respuestas correctas utilizadas en el análisis de la Encuesta a los Estudiantes

Pregunta N°	SI	NO
1		X
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6		X
7		X
8		X
9	X	
10	X	
11	X	
12	X	
13	CONVERSANDO	
14	X	
15		X
16		X
17	X	
18	X	
19	X	
20	X	
21	X	
22	X	
23	X	
24	X	
25	X	

### Anexo N° 5

#### Asignaturas del Plan de Estudios Vigente en la Escuela José María Vargas y horas de Clase a ser dictadas con Contenidos de Bioética

Características	Número total	%	Horas de clase dictadas	%
Asignaturas de pregrado*	40	100	9.034	100
Asignaturas con contenido Bioético	3	7,5	30	3,32

\*: Total de 241 unidades créditos

### Anexo N° 6

#### Caracterización de los Docentes por Área donde Ejerce su Actividad y Sexo

Actividad docente	Masculino	Femenino	Total
Básico	4	0	4
Clínico	6	0	6
Pre y postgrado	8	2	10
N= 20 médicos	90%	10%	

### Anexo N°7

#### Áreas Exploradas en el Cuestionario Aplicado a los Docentes con sus Correspondientes Preguntas y el Porcentaje que Representó.

<b>Áreas exploradas</b>	<b>N° de las preguntas</b>	<b>%</b>
Moral (4)	1, 7 a 9	16
Ética- Bioética (15)	2 a 6, 10 a 12, 14, 15 18, 20, 21, 22 y 25	60
Bioderecho (6)	13, 16, 17, 19, 23, 24	24

### Anexo N° 8

#### Respuestas de los Docentes en el Área Moral

<b>N°</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Correctas Número de docentes (%)</b>
1.	¿Moral es una ciencia?	20 (100)
7.	¿Se relaciona con sus alumnos?	20 (100)
8.	¿Se relaciona con sus pares docentes?	20 (100)
9.	¿Ricos y pobres son iguales?	20 (100)

## Anexo N° 9

### Respuestas de los Docentes en el Área Bioética

N°	Preguntas	Correctas	Incorrectas
		(%)	(%)
2.	¿Ética es una ciencia?	4 (20)	16 (80)
3.	¿Existe la ética docente?	20 (100)	0
4.	¿Existe la ética estudiantil?	10 (50)	10 (50)
5.	¿Conoce los principios básicos de la Bioética?	4 (20)	16 (80)
6.	¿Su asignatura, contiene elementos de Bioética?	4 (20)	16 (80)
10.	¿La relación Méd. Paciente es de carácter bioético?	---	20 (100)
11.	¿Realizar una His. Clínica, es de carácter bioético?	---	20 (100)
12.	¿Sabe que es Bioética Social?	---	20 (100)
14.	¿Los pacientes deben conocer sus diagnósticos?	10 (50)	10 (50)
15.	¿Los pacientes deben conocer sus pronósticos?	10 (50)	10 (50)
18.	¿Los pacientes, deben decidir sobre su tratamiento?	3 (15)	17 (85)
19.	¿Su clon, sería una persona?	20 (100)	0
21.-	¿Es ético crear un clon farmacia?*	20 (100)	0
22.-	¿Destruir Embriones humanos <i>In vitro</i> es ético?*	4 (20)	16 (80)
25.-	¿Conoce que es el Mandato Tecnológico?	0	20 (100)
<b>Total respuestas correctas esperadas 300</b>		<b>109</b>	<b>191</b>
		<b>36,33%</b>	<b>63,66%</b>

\* = preguntas en que se espera una respuesta negativa

## Anexo N° 10

### Respuestas de los Docentes en el Área Bioderecho

N°	Preguntas	Correctas	Incorrectas
		(%)	(%)
13.	¿Cómo trataría a un subalterno?***	20 (100)	0
16.	¿Sabe que es un Nasciturus?*	8 (40)	12 (60)
17.	¿Un genocidio es un delito?	20 (100)	0
19.	¿Su clon, tendría derechos?	20 (100)	0
23.	¿Todos los humanos son personas?	20 (100)	0
24.	¿Conoce que son DDHH difusos y colectivos?	20 (100)	0
<b>Total de respuestas correctas esperadas 120</b>		<b>68 56,66%</b>	<b>52 43,33%</b>

\* = Preguntas en que se espera una respuesta negativa;

\*\*= Conversando

### Anexo N° 11

#### Caracterización de los Estudiantes Encuestados por Año Cursado y Sexo

<b>Año</b>	<b>Número de Estudiantes</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
1°	10	7	3
2°	10	6	4
3°	20	14	6
4°	20	13	7
5°	20	13	7
6°	20	12	8
Total	100	65	35

### Anexo N° 12

#### Áreas Exploradas en el Cuestionario aplicado a los Estudiantes con sus correspondientes Preguntas y el Porcentaje que Representó

<b>Áreas Exploradas</b>	<b>N° de las Preguntas</b>	<b>%</b>
Moral (6)	1, 4 a 8	24
Ética - Bioética (11)	2, 9, 10 a 13, 15, 16, 23 a 25	44
Bioderecho (8)	3, 14, 17 a 22	32

### Anexo N° 13

#### Respuestas de los Estudiantes encuestados en el Área Moral

N°	Preguntas	Correctas (%)	incorrectas (%)
1.-	¿Moral es una ciencia?*	81 (81)	19 (19)
4.-	¿Utilizas un vocabulario soez?	50 (50)	50 (50)
5.-	¿Criticar es bueno?	47 (47)	53 (53)
6.-	¿Has consumido?*	100 (100)	0
7.-	¿Has hurtado?*	100 (100)	0
8.-	¿Pagarías por un cuestionario de examen hurtado?*	100 (100)	0
<b>Total de respuestas correctas esperadas 600</b>		<b>478 (79,66)</b>	<b>122 (20,33)</b>

\* = preguntas en que se espera una respuesta negativa

### Anexo N° 14

#### Respuestas de los Estudiantes por año que cursa en el Área Moral

Año que cursa	Correctas (%)	Incorrectas (%)
1	86,66	13,33
2	85,00	15,00
3	71,66	28,33
4	80,00	20,00
5	81,67	18,33
6	79,16	20,83

## Anexo N° 15

### Respuestas de los Estudiantes en el Área Bioética

N°	Preguntas	Correctas (%)	Incorrectas (%)
2.-	¿Ética es una ciencia?	10 (10)	90 (90)
9.-	¿Te agradan tus estudios en cadáveres?	20 (20)	80 (80)
10.-	¿Te agranda utilizar animales vivos en tus estudios?	20 (20)	80 (80)
11.-	¿Te relacionas con todos tus condiscípulos?	100 (100)	0
12.-	¿Te relacionas con tus profesores?	70 (70)	30 (30)
13.-	¿Cómo tratarías a un subalterno?	100 (100)	0
11.-	¿Te relacionas con todos tus condiscípulos?	---	20 (100)
15.-	¿Un árbol siente?*	55 (55)	45 (45)
16.-	¿Un paciente en vida vegetativa, siente?*	30 (30)	70 (70)
23.-	¿Todos los humanos son personas?	60 (60)	40 (40)
24.-	¿Hay elementos Bioéticos en la CRBV?	60 (60)	40 (40)
25.-	¿Conoces los principios Básicos de la Bioética?	0	100 (100)
<b>Total de respuestas correctas esperadas 1100</b>		525	575
		-47,73	-52,27

\* = preguntas en que se espera una respuesta negativa

## Anexo N° 16

### Respuestas de los Estudiantes en el Área Bioderecho

N°	Preguntas	Correctas (%)	Incorrectas (%)
3.-	¿Estudiar es un DDHH?	100 (100)	0
14.	¿Ricos y pobres son iguales?	0	100 (100)
17.-	¿Un Genocidio, es un delito?	100 (100)	0
18.-	¿Un Ecocidio, es un delito?	79 (21)	21 (21)
19.	¿Tus derechos Civiles, son DDHH?	99 (99)	1 (1)
20.	¿Eres Laico?	0	100 (100)
21 .	¿Tu Clon, sería una persona?	12 (12)	88 (88)
22.	¿Tu Clon, tendría tus derechos?	12 (12)	88 (88)
<b>Total de respuestas correctas esperadas 800</b>		402 -50,25	398 -49,75